V

Los vizcondes de Bearn y los condes de Foix, como Señores de Castellvell

(*Conclusión.*)

GASTÓN de Moncada fué uno de los magnates que se ofrecieron al Rey de Aragón en la villa de Olorón de Bearn, cuando la entrevista de dicho Rey con el de Inglaterra para asegurar los compromisos que contraía Carlos de Anjou, príncipe de Salerno, al recobrar la libertad, de que devolvería al rey Alfonso de Aragón, dentro del plazo de tres meses, los rehenes de Provenza, añadiendo por su parte que si durante este tiempo muriese o cayese prisionero por razón de la guerra de Castilla, o enfermase de guisa que no pudiese cabalgar sin peligro de su cuerpo, no estaría obligado a presentarse al Rey de Aragón hasta que terminase el impedimento. Para seguridad de todas estas cosas, el Vizconde de Bearn obligaba todos sus bienes en Aragón y Cataluña, excepto *Castelbielo de Rosanas*, con todas sus pertenencias (1).

Gastón de Bearn contrajo matrimonio, en 1240, con Mata de Moncione de Bigorre, hija de Román de Matas y de Petronila, condesa de Bigorre.

Cuenta d'Abezach, en *Essais Historiques sur le Bigorre*, que en 1242 se presentaron Gastón VII y su esposa al rey Enrique III de Inglaterra, en Burdeos, y que éste se enamoró de Mata y dió en su obsequio espléndidas fiestas.

---

(1) Miret y Sans, *La Casa de Moncada en el vizcondado de Bearn*, publicado en el *Bol. de la Ac. de Bs. Ls. de B.*, abril 1902, pág. 295.

Viudo de Mata de Bigorre, que murió en 1271, Gastón de Bearn contrajo nuevo matrimonio en 1273 con Beatriz de Saboya (1). Petronila, condesa de Bigorre y suegra, por tanto, del Vizconde del Bearn, murió en 1251 y poco antes había hecho cesión a su hija Amata de todos los derechos que tenía al condado de Comenge, por ser hija primogénita de Bernardo, señor de aquel condado. Estos derechos fueron controvertidos a Gastón y terminaron las cuestiones con un convenio, por el que nuestro Vizconde adquirió la villa de San Gaudens.

Beatriz era hija de Pedro, conde de Saboya, y cuando se casó con Gastón de Bearn ya era viuda de Guiques, delfín del Vienés. Del matrimonio de Gastón de Bearn y Beatriz de Saboya no resultó sucesión.

En 1249 Gastón de Bearn concedió un privilegio al Monasterio de la Gran Selva (2).

Miret y Sans ha publicado un documento del archivo de la Corona de Aragón, extendido en lengua bearnesa, de fecha 1282. Es una aseguranza a favor de Jacobo Metge y de Salomón, judíos ambos, y de sus herederos y compañeros, haciéndoles francos al mismo tiempo de todo peaje y dándoles permiso para habitar en Mont de Marsán o en cualquier otro lugar de sus dominios, autorizándoles el poder hacer préstamos y comerciar.

En la aseguranza que Gastón de Bearn hizo al Rey de Aragón en Olorón, cuando la entrevista de dicho Rey con el de Inglaterra, se exceptúa de los bienes dados en garantía Castelbielo de Rosanas.

Según Marca, en su *Historia del Bearn* (3), Gastón de Bearn empeñó ciertas tierras de Cataluña con el consentimiento y al arbitrio, en cuanto al momento en que se diese por terminada la hipoteca, de Ramón de Cardona y Guillermo de Moncada, y en caso de no avenirse éstos, del Conde de Ampurias.

El procurador de los bienes de Gastón de Bearn en Cataluña fué Guillermo de Sant Vicens, el cual, en 1279, llevó una carta de su comitente al rey Pedro II. Parece que este Guillermo

(1) Bethencourt, *Historia genealógica de los grandes de España,* t. V, pág. 150.

(2) *Histoire del Languedoc,* tome VII, col. 1.862.

(3) Pág. 778.

de Sant Vicens era el Carlán de Burriac (1). Guillermo de Sant Vicens concurrió a las Cortes convocadas por Pedro II en 1283 con el carácter de procurador del Vizconde de Bearn, pero no llegó a firmar ninguna acta. Al año siguiente representó a su comitente en cuestiones que tuvo con algunos hombres del Vallés, a los que maltrató.

Parece que su Carlán en el Castellvell de Rosanes fué Ramón de Castellvell, el cual lo subinfeudó a Bernardo, al que sucedieron sus dos hijos Guillermo y Guillerma, de los cuales la última falleció en 1262 (2), legando sus derechos a Gastón.

Según un artículo de Maspons, a mediados del siglo XIV las prestaciones de los vasallos del Señorío de Castellvell consistían en una "punyera d'ordi", una "mitgera gadteza de blat", un "capó per caponada" y una "perna o sigui un pernil".

En cuanto al castillo de Moncada, en el *Itinerario del rey don Jaime* (3), encontramos que en 14 de marzo de 1271 este Rey mandó a Gastón diese potestad de aquel castillo a Guillermo de Espiells, lugarteniente del Veguer de Barcelona, por razón de que el Vizconde de Bearn se negaba a pagar unas caballerías de Pons Baldoví de Zaragoza.

En cuanto a Castellví de la Marca, en 25 de junio de 1259 el rey don Jaime concedió a Garsenda y a su hijo Gastón mercado en la Almunia y en Castellvell del Panadés el jueves de cada semana (4).

El mismo Rey, estando en Gerona, el propio año, concedió mercado a la villa de Vallmoll (5).

En cuanto al castillo de Burriac, ya sabemos que era Carlán del mismo Guillermo de Sant Vicens, que era a la vez procurador de los bienes que en Cataluña tenía el Vizconde de Bearn.

En cuanto a Osona, en 1269 el Obispo de Vich le dirigió una advertencia por haber dejado trascurrir un año y un día de la muerte de su madre sin presentarse a prestar el homenaje por

---

(1) Carreras Candi, *El castillo de Burriac*. Mataró, 1900, págs. 104 y 300.

(2) Bol. de la *Associació d' Excursions*, vol. VIII, 1886, pág. 129.

(3) Pág. 447.

(4) *Itinerario del rey don Jaime*, pág. 288.

(5) *Idem*, pág. 464.

los feudos que tenía por la mitra. Gastón no hizo caso de aquella advertencia, y después de señalársele nuevo plazo para cumplir la ceremonia feudal, sin obtener tampoco resultado, el prelado decretó la *empara* de tales feudos; esta medida surtió efecto, y el día 17 de noviembre del siguiente año Gastón se presentó en Vich y delante del Conde de Foix y del Vizconde de Cardona juró fidelidad y homenaje al Obispo ausonense. El acta se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón (Armario de Vich. Saco A, número 84).

En la comarca ausetana, Garsenda y su hijo tuvieron contiendas con un caballero llamado P. de Tous, las cuales acabaron por un convenio de fecha 4 de julio de 1246, que fué firmado también por el Conde de Foix (1).

Parece que el Vizconde de Bearn disfrutaba de la leuda de Gerona, pues la dió en hipoteca a B. de Santa Eugenia, y éste, en 1242, vendió el crédito a Baró.

El manso "Les Quintanes" fué concedido por Gastón el 10 de diciembre de 1269 a V. de Lecera, que había sido prestamista de su padre (2).

En cuanto a los bienes que se le habían concedido en el reparto de la conquista de Mallorca, hemos encontrado los siguientes actos de dominio. En 15 de marzo de 1265 fué dispensado por don Jaime de la obligación que tenía de concurrir a la *Host* real con dos caballos (3). Estando en San Feliu de Guixols, en 17 de diciembre de 1280, confirmó a favor de Berenguera de San Martí, priora del monasterio de Santa Margarita de Mallorca, de la orden de San Agustín, toda la tierra sita en término de la villa de Fornalutx (4), y sabemos que en 1274 tenía un huerto en la Almudaina de Palma de Mallorca (5).

En 8 de septiembre de 1282, el rey don Jaime denegó la apelación de la sentencia que condenaba a Durand de Perer a devolver a Gastón VII veinte mil sueldos que cobró por el fletamento de ciertas naves (6).

(1) A. C. A., perg. núm. 1.039, de Jaime I.
(2) Idem., íd., núm. 2.000 del mismo rey.
(3) *Itinerario del rey don Jaime*, pág. 367.
(4) A. C. A., perg. núm. 2.060, de Jaime I.
(5) *Itinerario del rey don Jaime*, pág. 493.
(6) A. C. A., perg. num. 2.128, de Jaime I.

Durante la vida de Gastón continuó la casa de Bearn-Moncada contrayendo deudas, hasta el punto de que el Conde de Foix, en cierta ocasión, le entregó 20.000 libras para que pudiese hacer frente a varios deudores (1).

La cuestión de G. de Odena que hemos relatado al historiar Guillermo de Moncada, padre de Gastón, continuaba en pie en 1253, pues por un pergamino del Archivo de la Corona de Aragón datado en Calaf en 12 de mayo de este año (2) sabemos que el Vizconde de Bearn prometió al Rey que haría cumplir a G. de Odena sus compromisos, y que le obligaría, en el plazo de dos años, a pagar las indemnizaciones que había sido condenado a satisfacer, dando al Vizconde en garantía de esta promesa el castillo de Odena, el cual debía pasar al poder real caso de no cumplir G. de Odena.

Se ha conservado el sello de este Vizconde, en el cual se titula Vizconde de Bearn y Señor de Moncada y Castellvell, figurando en él el blasón de este último señorío, que consiste en un castillo con tres torres, de las cuales la del medio es más alta, sobre fondo de sable.

Este sello ha sido reproducido por Marca en su *Historia del Bearn.*

Estando aún en vida Gastón reunió Cortes de los Estados de Bearn, en las que se trató del arreglo a la sucesión al vizcondado y se determinó que fuese la heredera Constanza, y que caso de morir ésta sin hijos pasase la herencia a su hermana Margarita (3).

A estas Cortes asistió Guillemeta, hija pequeña de Gastón (4).

Después de la invasión de Castilla, junto con el Rey de Aragón, Gastón se retiró a Bearn y en tanto en el castillo de Sauveterre enfermó y otorgó testamento el día 21 de abril de 1290. En este testamento escogió sepultura en la iglesia de padres predicadores de Ortez; dispuso que su corazón fuese guardado en la iglesia de franciscanos de Morlas, y caso de morir en

(1) *Historia del Languedoc*, t. IX, pág. 146.
(2) Núm. 1.331, de Jaime I.
(3) Marca, *Historia del Bearn*, pág. 654.
(4) *Historia del Languedoc*. t. IX, pág. 147.

Cataluña dejó dispuesto se le enterrase en el Monasterio de Santas Creus. Vamos a analizar las cláusulas de este testamento. Empieza, como la mayoría de los de la época, haciendo mandas piadosas, que habían de servir en provecho de su alma. Funda en Santas Creus una capellanía; otra en Vich, que debía ser provista por el Obispo de aquella diócesis, y otra en el castillo de Castellvell de Rosanes. La provisión de esta última debía corresponder a su sucesor en el señorío de Castellvell. El capellán que la gozase había de ser Preste y catalán y asignó para su sostenimiento 300 sueldos barceloneses de renta, que debían sacarse de lo que rindiese el derecho de peaje que por lo visto hacían pagar los señores de Castellvell a los que pasaban por Martorell. En este testamento Gastón nombró heredera del señorío de Castellvell y de lo demás que poseía en Cataluña a su hija pequeña Guillerma, disponiendo que si Guillerma moría sin hijos pasase el señorío de Moncada a su otra hija Constanza y el de Castellvell a la tercera, Mata. En cuanto al señorío de Moncada, sustituyó, para el caso de morir sin hijos Margarita, a Constanza y Mata a Margarita, y para el de Castellvell sustituyó a Mata Constanza y a ésta Margarita. En otra cláusula dispuso que si Mata no dejaba a Constanza durante la vida del testador las pretensiones que tenía sobre Marsán quedaría privada de la herencia y de los derechos a suceder a Guillerma, quedando reducida su porción hereditaria a la legítima; caso de ceder Mata en sus pretensiones a Marsán, sustituiría a Guillerma en todos los señoríos de Cataluña, caso de morir ésta sin hijos. También dispuso Gastón que para pagar sus deudas fuesen vendidas las posesiones de Mallorca y que no tomasen posesión sus herederos hasta que hubiesen pagado la parte que les correspondiese de sus deudas. Gastón nombró ejecutores testamentarios diferentes para sus varios dominios, designando, por lo referente a Cataluña, a los Obispos de Barcelona y de Vich y a los caballeros Gilaberto de Cruilles, Guillermo de Centelles, Berenguer de Rosanes, de la familia de Rosanes, carlanes de los Castellvell, de la que hablaremos en otro trabajo, y Berenguer de Oris. Además, designó para consejeros por todo lo referente a Cataluña al Prior del convento de Predicadores de Santa Catalina de Barcelona,

al Guardián de los franciscanos de Vich, al Abad de Santas Creus y Prior de San Ginés, seguramente de Rocafort, en el término del Castellvell de Rosanes. Este testamento ha sido publicado por Marca en la *Historia del Bearn* (1).

Gastón murió a los cinco días de haber otorgado este testamento, según afirma Faget Beure; pero Moncada, en el *Episcopologio de Vich,* dice que su fallecimiento no ocurrió hasta el 26 de septiembre del mismo año. Gastón fué sepultado en el convento de frailes predicadores de Ortez, como había dispuesto en el expresado testamento.

Veintitrés años después de la muerte de Gastón de Bearn, su nieto Bernardo VI de Armagnac acusó a su tío Roger Bernardo III de Foix, ante la corte de Felipe IV de Francia, de haber falsificado el testamento que hemos detallado y lo retó en duelo en Gisors de Normandía durante las fiestas de Pentecostés.

En el día señalado empezó el combate; pero fué éste suspendido por el Rey a ruegos del Conde de Artois, reservándose el conocimiento y juicio de la cuestión que lo había motivado. En este lance ambos contendientes combatieron a caballo, y ya había sido lanzado al suelo el de Armagnac cuando la regia intervención (2).

Como ya se habrá deducido de las cláusulas del testamento, Gastón tuvo cuatro hijas. La primera, Constanza, fué prometida del primogénito de Jaime el Conquistador, y muerto éste en 1260, antes de ceñir la Real Corona, casó con el Rey de Romanos, cuyo enlace tuvo lugar en 1270. Constanza no tuvo sucesión de ninguno de sus dos matrimonios. La segunda hija de Gastón fué Margarita, que casó con Roger Bernardo de Foix, de cuyo matrimonio nacieron Gastón y Roger Bernardo. La tercera fué Mata, que casó con el Conde de Armagnac. Y la más pequeña fué Guillerma, que, como sabemos, fué la heredera de Moncada, Castellvell y demás dominios de Cataluña, y que casó con don Sancho de Castilla, y abandonada por éste, al cabo de muchos años, contrajo segundas nupcias con Pedro,

(1) Pág. 673.

(2) Bethencourt, *Historia genealógica de los Grandes de España,* t. V. pág. 148.

hermano del Rey de Aragón. En 1252 pactóse el casamiento de Margarita con Roger Bernardo, hijo y heredero de Roger, conde de Foix, pero no pudo celebrarse hasta pasados cinco años por tener muy pocos entonces Margarita. El enlace de Constanza con el primogénito de Jaime el Conquistador se concertó poco tiempo antes de la muerte del novio. En 1266, después de otra tentativa de casamiento con el hermano de Teobaldo, rey de Navarra, se ajustaron pactos matrimoniales con Enrique, hijo del Rey de Romanos Ricardo de Cornuailles; este matrimonio escasamente duró un año, muriendo Enrique asesinado en Viterbo por Gui de Monfort. En 1290 se trató del matrimonio de Guillerma con don Jaime, rey a la sazón de Sicilia, firmándose en Mesina una escritura, en la que se señalaba a Guillerma, en contemplación del matrimonio, y para su cámara las tierras de Pallars y Ribagorza, propias de don Jaime. Mas tampoco tuvo efecto este casamiento, porque muriendo en aquellos días el rey Alfonso de Aragón, sin descendencia, vino su hermano don Jaime a heredar la corona aragonesa, y las paces que se vió obligado a concertar con el Rey de Nápoles le condujeron a enlazarse con Blanca de Anjou. El infante Pedro murió al cabo de un año de su casamiento con Guillerma.

Consecuencia del testamento de Gastón, el Bearn pasó a Margarita. Mata obtuvo el Gavardá y el Brulhois y Guillerma los señoríos de Moncada y Castellvell y demás posesiones de Cataluña.

GUILLERMA DE MONCADA

Antes de tratarse el matrimonio de Guillerma con don Sancho, a la sazón primogénito del reino de Castilla, ya se habían firmado capítulos matrimoniales de la misma y Alfonso Manuel, hijo del infante don Manuel de Castilla (1).

Cuando la visita de Gastón de Bearn a Burgos, en 1269, con motivo de celebrarse en dicha ciudad castellana grandes fiestas por el casamiento de Fernando de la Cerda, primogénito de Castilla, con Blanca de Francia, debió empezarse a tratar del

(1) Bethencourt, lugar citado, pág. 150.

matrimonio de Guillerma con el segundogénito Sancho, casamiento que, según Marca (1) y Zurita, no llegó a realizarse.

Este matrimonio fué agenciado por don Lope Díaz de Haro, que era primo hermano de Guillerma, por ser hijo de Constanza de Bearn. En los capítulos matrimoniales, el Rey de Castilla se obligaba a que dentro de un año, a partir de la entrada de doña Guillerma en su reino, mandaría poner en el castillo de Monzón 20.000 maravedís de oro, para que con ellos se comprasen fincas, que se habían de adquirir a voluntad del Rey de Castilla y del Vizconde de Bearn (2). Don Sancho, prescindiendo de los compromisos contraídos, contrajo matrimonio con doña María de Molina, en Toledo, en 1281. Las relaciones entre don Sancho y doña Guillerma no pasaron de desposorios de palabra de presente, según manifestó el papa Bonifacio VIII en Breve dirigido a la reina María de Molina en 1301 (3). En 1285, don Lope de Haro, a la sazón valido del ya rey de Castilla don Sancho, quería conseguir el divorcio del Rey con doña María de Molina y casarlo con su ex prometida doña Guillerma, abriendo paso a la sucesión de los hijos del segundo matrimonio, excluyendo a la del primero como bastardos, por haberse celebrado sin la dispensa necesaria, por razón de parentesco entre don Sancho y doña María de Molina, y el papa Martín IV ordenó al Rey de Castilla se separase de su esposa, no habiendo conseguido nunca aquél la dispensa que con ahinco solicitaba (4).

Por este tiempo debía residir doña Guillerma en Cataluña, pues, según Desclot, en 1285 compró a carta de gracia el castillo de Montornés, en el Vallés, a Berenguer de Entenza, por 30.000 sueldos (5).

En 1286 fué emancipada Guillerma por su padre (6).

---

(1) Pág. 626.

(2) Zurita, *Anales de Aragón*, libro III, cap. 77.

(3) Este Breve ha sido publicado por Rainaldo con el núm. 19 del año 1301, y los contratos matrimoniales entre don Sancho y doña Guillerma lo han sido por Acheres en el t. III de la nueva edición, págs. 382 y 673.

(4) Colmeiro, *Reyes cristianos desde Alfonso VI a Alfonso XI*, t. I, págs. 139 y sigts.

(5) Carreras Candi, *Entenzas y templers*, publicado en el *Bol. A. Buenas Letras*, vol. II, pág. 222.

(6) Marca, *Historia de Bearn*, pág. 552.

Don Lope de Haro perdió el valimiento para con el Rey de Castilla del siguiente modo:

Parece que había prometido al Rey que le libraría de todos sus enemigos, y el Rey, en cambio, le entregó muchos castillos; pero cambiando el Rey de parecer, en las Cortes de Alfaro celebradas en 1288, don Sancho pidió a don Lope que le devolviese los castillos, y éste, airado, sacó la daga y se dirigió contra el Rey, en vista de lo cual, los partidarios del Rey se abalanzaron sobre el de Haro, y éste resultó muerto de un porrazo que le dió, según unos, el Rey, y según otros, uno de sus partidarios (1).

El matrimonio de Sancho con doña María de Molina no fué aprobado por el Papa hasta 1290 (2).

En 1291 doña Guillerma contrajo matrimonio con el infante don Pedro de Aragón, recibiendo en concepto de esponsalicio 40.00 morabetines alfonsines de oro, que aportó el Rey de Aragón (3). En las Cortes de Barcelona de 1292 encontramos la firma del infante Pedro, titulándose Señor de Moncada y de Castellvell (4).

En 1294 Guillermo de Sant Vicens tuvo cuestiones por razón de su procuradoría con el infante Pedro y con doña Guillerma, para arreglar las cuales se nombró árbitro al jurisperito barcelonés Guillermo de Vallseca (5).

En 29 de octubre de 1295 contrajeron matrimonio en Vilabertrán el rey Jaime II y Blanca de Nápoles. Con este motivo se pactó que si moría doña Guillerma de Moncada sin hijos, sus bienes pasarían a la Corona, y que si era Jaime II el que no tenía sucesión, a su muerte la corona real de Aragón pasaría al infante don Pedro. Doña Guillerma y don Pedro asistieron a la boda, como es de suponer, y junto con la Corte pasaron a Bar-

---

(1) Picatoste, *Historia de España,* pág. 145, y Madrazo, *Navarra y Logroño en España; sus monumentos y artes,* tomo III.

(2) Picatoste, *Historia de España,* pág. 145

(3) Bethencourt, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española;* Madrid, 1904, tomo V, pág. 150.

(4) *Cortes de Cataluña publicadas por la Academia de la Historia,* tomo I, pág. 164.

(5) Carreras Candi, *El castell de Burriac,* pág. 107.

celona, donde aún estaban a últimos de año, habiendo hecho antes una breve estancia en Gerona.

Muntaner, que seguramente escribía de memoria, dice que "celebrada la boda del Rey en Vilabertrán, y al dirigirse la Corte a Barcelona, mientras el Rey iba solazándose con la Reina por sus reinos, el infante Pedro no se separaba del lado de aquélla, la cual suplicaba al Rey que procurase el honor de su hermano el Infante, y que le diese de qué poder tener honrada casa, e asimismo que le buscase esposa, aquella que le correspondiese. Y el señor Rey, obedeciendo sus ruegos, lo heredó muy honradamente y le dió por mujer de las honradas doncellas que fuera de hija de Rey no hubiese, que hubiese en España, es a saber: Madona Guillerma de Muncada, hija de Gastón de Biarn, con grandes riquezas, que, tan solo en Cataluña, tenía en buenos castillos y villas y lugares trescientos caballeros. Así que las bodas se hicieron muy honradas y buenas, y estuvo presente en ellas el señor rey y Madona la reina, y partida de toda Cataluña y Aragón. Y cuando eso fué cumplido, el señor rey con la señora reina, de una parte, y el señor infante don Pedro, con doña Guillerma de Moncada, de otra, fueron divertiéndose por todos los reinos" (1); y Zurita (2), siguiendo el error y acabándolo de redondear, dice que en aquella ocasión fueron el Rey y la Reina a Barcelona a celebrar las fiestas de su matrimonio, y que entonces se hicieron las bodas del infante don Pedro.

En 19 de noviembre aún estaban los reyes en Barcelona, de donde parece que no partieron hasta últimos de año.

Otra de las pruebas que tenemos de que la boda del infante Pedro y de doña Guillerma tuvo lugar antes que la del rey Jaime II, es la de que éste le llama señor de Moncada y Castellvell en la confirmación de las enajenaciones que había hecho del lugar de Alaquás y otros, que tenía por el Rey en Valencia, cuya enajenación tuvo lugar el 24 de febrero anterior a la celebración de las bodas reales (3).

El infante Pedro falleció en Tordehumos en 1296, el 30 de

---

(1) *Crónica*, cap. 183.
(2) Libro V, cap. 14.
(3) A. C. A., Reg. 194, II, de Gracia, de Jaime II, fol. 199 vto.

agosto (1). Según Bofarull (2), el infante Pedro debía ser el general de la Liga contra Fernando IV de Castilla, y debía ser siempre el primero en los combates que a seguida se trabaron, por cuanto se le concedieron la ciudad de Cuenca y otros castillos y villas. En esta campaña, iniciada desde Ariza, el Infante en 9 de abril se apoderó de Montagut y Almazán, al frente de mil caballos armados, de catalanes y aragoneses, y cincuenta mil infantes almogávares. Continuando la campaña, sitió y tomó a León, donde fué proclamado Rey de Castilla el Infante de la Cerda. Tordesillas, Villagarcía, Medina de Ríoseco, Villafáfila y otras poblaciones, cayeron luego en poder de los aliados. Mayorga fué atacada; pero habiéndose desarrollado la peste en el ejército, el Infante cayó enfermo y fué trasladado por Ximén de Urrea y su valido Ramón de Anglesola a Tordehumos, donde, como hemos dicho, expiró. Su cadáver fué trasladado a Zaragoza, recibiendo sepultura en el convento de franciscanos de aquella ciudad (3).

Guillerma de Moncada devolvió el castillo de Montornés, que sabemos había comprado a carta de gracia, en 1285, a Berenguer de Entenza, recobrando los 30.000 sueldos barceloneses que por él había dado. De estos 30.000 sueldos se entregaron 21.000 a Burgués, al cual había vendido doña Guillerma, a carta de gracia, por aquella cantidad, Mataró, con algunos mansos de los términos de Burriac y Vilasar. En 1293 aún tenía Burgués el castillo de Mataró. Así que doña Guillerma hubo recobrado de Burgués el castillo de Mataró, lo volvió a ceder, con la villa, al ciudadano de Barcelona Bernardo Ricart. En octubre de 1298, Ricart devolvió el castillo, por habérsele devuelto la cantidad en que lo había comprado, pero Guillerma lo traspasó inmediatamente a otro ciudadano de Barcelona llamado Guillermo Esquerrer (4).

En el acuerdo de las Cortes de Barcelona de 4 de febrero de 1299, por el que el Rey perdonó el bovaje, terraje y herbaje, fi-

(1) Pellicer, *Iluro*, pág. 406.

(2) *Historia de Cataluña*, tomo II de la edición catalana, págs. 64 y 65.

(3) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña*, tomo II de la edición catalana, págs. 64 y 65.

(4) Carreras Candi, *El castell de Burriac*, pág. 113.

gura entre los nobles que rodeaban al Rey la viuda del infante Pedro, titulándola Señora de Montesquiu y de Castellvell.

En enero o febrero del 1300, el rey don Jaime II firmó una concordia con Guillerma de Moncada, en la que olvidando ésta que no tenía hijos y las sustituciones ordenadas por su padre en su testamento, entregó al Rey todos sus bienes a cambio del usufructo de Gerona, Manresa y Besalú (1). En esta concordia, doña Guillerma prometió que entraría en el Monasterio de Uclés, lo cual no cumplió (2). Según el padre Camós, esta permuta no tuvo lugar hasta el 1.º de abril (3).

El castillo y la villa de Mataró fueron a parar al ciudadano de Barcelona Citjar, del cual los recobró doña Guillerma mediante el pago de los 3.100 sueldos barceloneses en que se los había vendido. En la permuta de 1300, Mataró pasó al poder de la Corona (4), Carreras Candi supone que definitivamente (5). En esta permuta o concordia intervino en gran manera el jurisperito de Barçelona Guillermo de Vallseca, al cual concedió el Rey, en 4 de abril, una pensión de 10.000 sueldos anuales por lo que había trabajado en tal asunto (6). Es de notar que en este documento, al hablar de las baronías que tenía doña Guillerma en Cataluña y Aragón, y que pasaban al poder Real, figuran tachadas las palabras Moncada, Castellvell y otros lugares (7).

Hemos tenido ocasión de examinar el traslado de esta permuta, que figura en el A. C. A., fol. 238 del Registro 200, en donde se le da el nombre de donación. Esta donación la otorgó delante del notario Vilardebó, y en cambio de lo que el Rey recibía de ella le concedió la ciudad de Gerona, con sus veguería

---

(1) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña,* t. III de la edición catalana, pág. 120. Por los datos que iremos consignando no creemos que en esta donación se comprendiesen los bienes del señorío de Castellvell.

(2) *Idem,* íd., pág. 193.

(3) *Jardín de María,* 1772, pág. 80.

(4) Miret y Sans, *Investigación histórica acerca del vizcondado de Castellbó,* pág. 224.

(5) Carreras Candi, *El castell de Burriac,* pág. 114.

(6) A. C. A., reg. 197, fol. 9 v.º

(7) Por una relación que copiaremos más adelante se verá cómo los bienes del señorío de Moncada pasaron a la Corona, pero no los procedentes de la casa de Castellvell, excepto el castillo de este nombre, que debía pasar al rey después de la muerte de Guillerma.

y bailía; Besalú, con sus veguería y bailía, excepto el violario de 15.000 sueldos malgurienses al año concedido a la Vizcondesa de Cabrera; el violario de Raimundo de Toilá, de importe 900 sueldos al año y que se pagaba del tributo de los judíos y de la lezda del pan de Gerona, y el violario concedido a los hijos de G. de Riera; Manresa, excepto el violario de Ramón Folch, Berga, Sampedor, Gurb, todos los castillos que el Rey tenía o había de tener en Ausona, excepto el castillo y pueblo de Malla; Tarrasa, con su bailía, y los tributos de los judíos de Gerona y Besalú. Si acaso se quitasen a Guillerma, por el Rey o por algún individuo de la Real Familia, alguno de estos bienes, el Rey se obligaba a entregar a Guillerma y a su padre Gastón (que como sabemos había fallecido en 1290), 200 sueldos barceloneses de terno. Caso de surgir diferencias entre el Rey y doña Guillerma a consecuencia de lo estipulado en este documento, se pondría la cuestión en manos del Obispo de Tortosa, del Castellano de Amposta y del Abad del Monasterio de San Cugat del Vallés. A pesar de la cesión que de los bienes de la casa de Moncada hizo doña Guillerma al Rey, conservó el mero y mixto imperio y toda la jurisdicción en los castillos de Sentmenat y Arrahona, y en el lugar de Sabadell.

El traslado de este documento que hay en el A. C. A. no está completo y no se puede colegir de la parte transcrita la fecha en que fué otorgado. Así se comprende la discrepancia que hay entre los autores acerca de ese punto. Del pergamino del mismo archivo, núm. 1378, del rey Jaime II, resulta que la firma tuvo lugar el día 1.º de abril del año 1300; pero hay que notar que la transcripción se halla colocada entre las de los documentos de 17 y 18 de mayo de 1303.

Guillermo de Vallseca se ve que era el abogado de que se valía doña Guillerma de Moncada para los asuntos de importancia, pues ya en 1294 arregló las diferencias que doña Guillerma tuvo con Guillermo de Sant Vicens por razón de la procuraduría que éste había ejercido de los bienes que había tenido en Cataluña su padre Gastón de Bearn.

Según el pergamino núm. 1378 del rey Jaime II, del Archivo de la Corona de Aragón, en la donación de Guillerma también al Rey se convino que, por mientras Guillerma viviese, ésta enco-

mendaría el Castellvell de Rosanes a un caballero catalán, y que este caballero prestaría homenaje al Rey para después de la muerte de Guillerma. En 5 de mayo, ya Guillerma concedió el mentado castillo a Guillermo de Belloch, y éste prestó homenaje a aquélla y al Rey, al que prometió entregar el castillo después de la muerte de aquélla. La entrega del castillo a Guillermo de Belloch se hizo también ante el notario Vilardebó, e intervino en ella el jurisperito Guillermo de Vallseca. Al día siguiente Miró, carlán de Castellvell, prestó homenaje a Guillermo de Belloch, a doña Guillerma y al Rey (1).

El día 11 de mayo el Rey ordenó al procurador real, Jaime de Cornellá, que hiciese prestar homenaje a Guillerma de Moncada a los vasallos de los territorios que le había concedido (2); autorizó al mismo procurador Jaime de Cornellá para que jurase en su nombre a los vasallos de los señoríos que pasaban del dominio de doña Guillerma al de la Corona, guardar los privilegios, donaciones, usos, buenas costumbres, libertades e inmunidades que doña Guillerma o sus predecesores les hubiesen concedido (3). Concedió a Jaufrido, abad de Foix, canceller y familiar suyo, autorización para que recibiese el homenaje de los vasallos de los territorios que habían sido de doña Guillerma (4), ordenándole que junto con el jurisperito de Gerona R. Calvet y Jaime de Cornellá fuese a los castillos y lugares que habían sido de doña Guillerma, ordenando se reuniesen los tres en Barcelona, donde se les entregarían los nombramientos, y diciendo que él pagaría a los tres su trabajo y los gastos que tuviesen que hacer (5).

En 7 del mismo mes el Rey había concedido además a doña Guillerma de Moncada que cobrase cada año, durante toda su vida, 2.500 sueldos barceloneses del tributo que pagaba la aljama de los judíos de Barcelona (6), y el mismo día mandó a los habitantes de las veguerías de Ausona, Berga, Bages y Ri-

(1) A. C. A., perg. núm. 1378 de Jaime II.
(2) A. C. A. Registro 197, gratiarum IV, de Jaime II, fol. 117.
(3) Idem, fol. 118.
(4) Idem, fol. 118.
(5) Idem, fol. 119.
(6) Idem, fol. 120.

poll satisficiesen los tributos que debían pagar a Berenguer de Talamanca, veguer de Guillerma de Moncada (1).

En el libro de la veguería de Cataluña se contiene la lista de los castillos y feudos que doña Guillerma de Moncada tenía en feudo del Rey (2). Eran éstos, en la comarca de Gerona: Fornells, cuyo carlán era Bernardo de Vilademany, al que prestaban feudo dos o tres caballeros; Torelló, del cual era carlán R. de Melán, el cual lo tenía infeudado a Dos Ríus. Eran feudatarios de este castillo: Berenguer de Gurb, Berenguer de Orís, Arnaldo de Orís y otros caballeros que habitaban en aquel castillo; Malla, del que eran carlanes Pedro de Malla y Francisco de Sant Vicens y del que eran feudatarios Berenguer de Besora, Pedro de Conanglell y otros, y Tona, en el que prestaban homenaje P. de Santa Eugenia y otros. Todos estos castillos los tenía Guillerma en franco alodio. En feudo del Rey tenía Tudela con las casas de Tartaba y Favars, por el que concurría al ejército real con tres caballos armados, el castillo de Sotsterra (seguramente Solterra), del que era carlán Bernardo de Vilademany, por el que concurría al ejército real con tres caballos; Stola (seguramente Hostoles), del que era carlán Bernardo de Cruilles, que lo tenía infeudado a G. de Castell; Clará, que lo tenía por ella el heredero de Simón de San Martí y Blanca de Calders, y por éstos Vilaragut y dos caballeros más; Besora, que lo tenía infeudado de ella, Jaime de Besora; el valle de Curull, que lo tenía la esposa de Ramón de Melán; el diezmo de Santa Margarita, que lo tenía un tal Eres; la mitad del valle de Curull, que lo tenía Bernardo de Gurb; Voltregá, que lo tenía el heredero de A. de Cabrera; la mitad del diezmo de Olós, que lo tenía el heredero de G. de Peguera; el diezmo de Perafita, que lo tenía G. de Merlés; el diezmo de Llerona, que lo tenía G. de Tagamanent; en Gerona, el castillo de Sobreporta, que lo tenían Francisco de Munllau y el heredero de Guillermo de Canet; el castillo de Requesens, que lo tenía entonces el heredero de Berenguer de Requesens; las rentas de Gerona; el diezmo de Lloret; el diezmo de Santa Seglina Dare, que lo tenía A. de Cabre-

(1) Idem, íd., rev.º

(2) A. C. A., *Llibre de la vegueria de Catalunya,* t. V, fol. 103.

ra; nueve mansos en Capesa, que los tenía A. de Manxa; el diezmo de San Clemente; el diezmo de Santa Cecilia; el diezmo de San Gregorio; los mansos de este mismo pueblo, en la parroquia de Lorán; Santa María de Genestar; el feudo de Salt, la mitad del diezmo de San Miguel de Palau, los diezmos de Sils y de Vidreras y el feudo del Mal Torren, por todo lo cual prestaba cinco caballos y tenía en feudo el señor de Cartañá; la mitad del diezmo de Vilablareix, el diezmo de Estañol. Guillermo Despuig de Vilablareix tenía en feudo de doña Guillerma de Moncada los mansos de Pedro Feliú, Alambilles y Gabarrera y el diezmo de Vilarreoia; el señor de Cerviá tenía los diezmos de Mollet y de Sapera; el señor de Campderán tenía en feudo el diezmo de Juan Vermeya, el manso de Roig de Campderán, el molino que fué del manso de Roig, la carlanía de Campderán y la casa de este pueblo, que poseían R. Renau y el heredero de R. de Tohilá. El pueblo de Ultramort también era de doña Guillerma de Moncada, habiéndolo dado en feudo al señor de Rupiá; el diezmo de Terradellas lo tenía el procurador Jaime de Cornellá; Guerau de Castelló poseía los mansos Sascorts, Satorre de Berenguer Roig y Farnós, una conamina y una fábrica de tejidos o molino "draper" en la vall d'Hostoles, todo lo cual era también de doña Guillerma. El derecho que tenía esta señora a las rentas y a las lenguas de los bueyes que morían en Gerona, así como el impuesto de la sal de esta ciudad habían sido concedidos al señor de Abadía; R. Andreu tenía por doña Guillerma el manso Rois de Estañol; el castillo de Palafolls lo tenía por la misma una tal Valencia; el castillo de Moncada lo tenía P. de Bell-lloch y debajo de él cuatro caballeros; Castellar lo tenían R. de Barberá y Guilaberto de Centellas; Ribatellada lo tenía Berenguer Sapera; el primer señor de Barberá era el Obispo de Barcelona y debajo de él venían sucesivamente doña Guillerma de Moncada, R. Xammar, R. de Barberá y Bertrán de Lor; la casa de l'antiga (cerca de la Garriga) la tenía R. de Barberá y debajo de él Romeu Corbera; el diezmo de Valldoreix era también de doña Guillerma, la cual tenía concedida la mitad del mismo a Ramón de Togores; el diezmo del Vallés, de 500 sueldos de renta, estaba infeudado a Bernardo de Sarriá. Finalmente, en el término de

Moncada, doña Guillerma tenía varios feudos, uno de ellos en Reixach, otro de valor de 600 sueldos que lo poseía Plandolit y otro cuyo poseedor era Simón de Argentona, y el diezmo de San Andrés también era de doña Guillerma, pero lo tenía infeudado al hijo de P. de San Climent.

El Conde de Foix, como es natural, protestó, como esposo que era de Margarita, heredera sustituta de Gastón de Bearn, de esta donación; pero el Rey no hizo caso y entonces el de Foix le envió sus cartas de desafío y se preparaba para romper las hostilidades cuando le sorprendió la muerte en 3 de marzo de 1302 (1). En 7 de mayo de 1300 el Rey dió orden a los habitantes de las veguerías de Ausona, Bages, Berga y Ripoll de que reconociesen a Berenguer de Talamanca, veguer de doña Guillerma de Moncada (2).

Al día siguiente doña Guillerma solicitó del Rey que hiciese restituír algunos castillos y feudos que tenía en Cataluña y que habían sido vendidos sin el consentimiento real (3).

Habiendo surgido dudas acerca de si el castillo de Tagamanent estaba en Osona, y, por tanto, de si debía ser entregado a Guillerma, el Rey, en esa misma fecha, ordenó al baile general de Cataluña que aclarase la cosa (4).

El mismo día ordenó el Rey a los vecinos de Sampedor que hiciesen homenaje a Guillerma de Moncada o a su procurador, salvos los derechos que tenía el Conde de Pallars (5).

Guillerma de Moncada nombró procurador suyo para Gerona, Besalú y sus veguerías a P. R. de Batet (6).

En 13 de junio, el Rey, a instancia de Jaufrido, abad de Foix, ordenó a su procurador Jaime de Cornellá que hiciese prestar homenaje a Guillerma a los vasallos del territorio que le había concedido (7).

---

(1) Miret y Sans, *Investigación histórica sobre el vizcondado de Castellbó*, Barcelona, 1900, pág. 224.
(2) A. C. A., Reg. 197, fol. 120 v.º
(3) Idem, íd., fol. 121.
(4) Idem, íd., íd.
(5) Idem, íd., v.º
(6) Idem, fol. 122 v.º
(7) Idem, íd., fol. 150 v.º

En 26 de febrero de 1301 el Rey decía en una carta dirigida a Bernardo de Campendut que el Conde de Foix reclamaba para su hijo Gastón los bienes que le había traspasado doña Guillerma, y que como creyese que ésta tenía perfecto derecho a disponer de ellos, se negó a sus pretensiones, por lo que el Conde de Foix y R. Folch de Cardona se habían "deseixit" de él (1).

Doña Guillerma no cumplió la obligación que con el Rey había contraído de ingresar en religión en el Monasterio de Uclés, por lo que el Rey nombró a G. de Castellvell, veguer de Barcelona y Vallés, en noviembre de 1302, para presentarse a Guillerma y requerirla para que cumpliese tal condición el próximo día de Reyes, advirtiéndola que si así no lo hacía el Rey recobraría lo que le había dado, sin devolverle los castillos y señoríos que de ella había recibido, y exigiéndole contestación por escrito al requerimiento dentro del plazo de quince días (2). No tenemos noticia ulterior de esta cuestión.

Vamos ahora a detallar algunos datos documentales que hemos encontrado referentes a la actuación de doña Guillerma en los diversos señoríos que poseyó.

Tornamira era una torre cercana a Martorell. Ya encontramos un prócer de ese apellido como concurrente a las Cortes de Barcelona de 1225 (3).

Doña Guillerma continuó haciendo actos de dominio en Martorell. Así en 25 de marzo de 1306 Berenguer, carlán de Rosanes, requirió al procurador de doña Guillerma para que no se continuase construyendo una torre en Tornamira, a lo que contestó Guillerma que la tal torre se edificaba para la defensa de Martorell y de sus habitantes, los cuales eran sus vasallos (4).

Castellvell.—En 1300 debía ser carlán Miró, el cual, en 5 de mayo de este año, firma el homenaje que prestó a Guillerma y al Rey Guillermo de Belloch (5).

---

(1) Idem, Reg. 199, fol. 35 v.º, y Morera, *Tarragona cristiana*, pág. 192.

(2) A. C. A., Reg. 200, fol. 151.

(3) *Cortes de Cataluña publicadas por la A. de la H*, tomo I, página 112.

(4) Maspons y Labrós, *Excursió a la conca baixa del Noia*, publicado en el *Butlletí de l'Associació d'Excursions Catalana*, vol. 8, pág. 124.

(5) A. C. A. Perg., 1378 de Jaime II.

Burriac.—Por unas tierras de este término tuvo diferencias con un tal Vicente de Cartellá, al cual reconoció G. Nadal como único señor, y habiéndose resistido en 1298 Vicente de Cartellá a prestarle homenaje, doña Guillerma echó de su casa a G. Nadal. Años después los Nadal fueron restablecidos en sus posesiones. Durante la vida de doña Guillerma parece continuó Guillermo de Sant Vicens siendo carlán de Burriac, y a pesar de que aún lo era en 1306, en 1298 aparece como tal Guillermo Ferrer y en 1302 Bernardo de Cabrera, que decía haber comprado la carlanía a Guillermo de Sant Vicens en 9 de octubre de aquel año (1).

Guillermo de Sant Vicens, según el *Nobiliario catalán* de Pedro Costa, figura como testigo en un contrato otorgado por doña Guillerma en 9 de marzo de 1301.

Al empezar a reinar Jaime II tan sólo le dió potestad de las paredes del castillo de San Vicente de Burriac, alegando que el término lo tenía en alodio (2) Berenguer de Sant Vicens.

Mataró.— En 1293 lo tenía comprado a carta de gracia a Burgués por 21.000 sueldos; en este año lo recobró doña Guillerma y lo volvió a vender al ciudadano de Barcelona B. Bernardo Ricart, el cual lo tuvo hasta octubre de 1298, en cuya fecha lo recobró doña Guillerma, volviéndoselo a vender a otro ciudadano de Barcelona llamado B. Guillermo Esquerrer por 3.100 sueldos barceloneses. B. Guillermo Esquerrer traspasó sus derechos al ciudadano de Barcelona Citjar, del cual recobró la villa y el castillo doña Guillerma en 1300.

En 1294 el infante Pedro, que, como sabemos, en aquella fecha estaba casado con doña Guillerma, consiguió se otorgase mercado a la población de Mataró (3).

Vich.—Dice Pellicer (4) que doña Guillerma, por su carácter irascible y ambicioso, tuvo guerras con el Obispo de Vich. Estas discordias estallaron en 1303.

Villabella y Rodoña.—Vemos que en 26 de noviembre de 1302

---

(1) Pellicer, *Iluro*, pág. 407.
(2) A. C. A., *Libro de las veguerías de Cataluña*, tomo V, fol. 88.
(3) Pellicer y Pagés, *Iluro-Mataró*, 1887, pág. 406.
(4) Idem, íd., íd.

doña Guillerma vendió estas poblaciones a Bernardo de Centellas (1).

Guillerma de Moncada, siguiendo la tradición de la familia, contrajo numerosas deudas. Ya hemos visto las veces que empeñó el castillo de Mataró. En 1307 debía 830 sueldos barceloneses a G. de Argentona (2).

Doña Guillerma de Moncada murió en 1310 sin haber tenido hijo alguno, siendo enterrada en Santas Creus (4).

En la convocatoria de Cortes que para Barcelona hizo el rey Jaime II en 1311 ya se convoca como señor de Castellvell a Gastón, vizconde de "Fazenseguelli" y "Brulesi" (4), lo cual era consecuencia del convenio que en 7 de septiembre de 1310, muerta ya Guillerma, celebraron en Tarragona Gastón de Armañac y Gastón de Foix, en virtud del cual quedaron para la casa de Foix Castellvell de Rosanes, Martorell, Sabadell, Valle del Mal, Vich, Orís, Rocafort, Moncada, Roca de Salt, Castellví del Panadés y demás señoríos que en Cataluña había poseído doña Guillerma (5). El rey Jaime II estaba en Tarragona cuando se estipuló este convenio, pero no es fácil concurriese al mismo ni que lo aprobase, pues vemos que a consecuencia de él quedan para el de Foix los bienes que habían pasado a la Corona en virtud de la donación de 1300. Guillerma había hecho testamento en 5 de septiembre, dejando sus bienes a Gastón de Armañac (6).

---

(1) Morera, *Tarragona cristiana*, pág. 219.

(2) Carreras Candi, *Lo castell de Burriach*, pág. 47.

(3) *Historia de la casa de Moncada*, por el marqués de Mondéjar, manuscrito que posee el librero de Barcelona señor Balera, al que desde aquí damos las gracias por habernos permitido consultar esta obra.

(4) *Cortes de Cataluña publicadas por la Academia de la Historia*, tomo I, pág. 207.

(5) Los historiadores del Languedoc (t. IX, pág. 323) afirman que la casa de Armañac recibió, a cambio de los señoríos de Cataluña, Arzens, Alaryac, Preixan y otros territorios en Francia, y que el convenio de Tarragona fué ratificado en Tolosa el 6 de marzo del año 1311 en el convento de Padres Predicadores y a la presencia de Ramón de Cardona y de varios caballeros franceses.

(6) Los historiadores del Languedoc (t. IX, pág. 323) dicen que este testamento se halla en los archivos del castillo de Lerán. Guillemeta, en la guerra que el año anterior a su muerte había estallado entre las ca-

Vamos a ver de dónde les venía a las casas de Armañac y de Foix sus derechos a los señoríos de Moncada y de Castellvell.

CONSTANZA DE BEARN

Fué la hija mayor de Gastón de Bearn. En 1260 casó con Alfonso, primogénito de don Jaime el Conquistador, el cual murió pocos días después de la boda (1). En 1265 se trató de casarla con Enrique, hermano de Teobaldo II, rey de Navarra, y en 1267 casó con Enrique, hijo del rey de Romanos Ricardo, contrincante desde 1257 de Alfonso X el Sabio, de Castilla, en sus pretensiones a la Corona de Alemania. Este Príncipe, dirigiéndose a la cruzada, fué asesinado por el feroz Gui de Monfort en Viterbo, en 1271, sin haber tenido hijos de su matrimonio (2). También estuvo en tratos matrimoniales con Manuel, hijo de San Fernando (3), y en 1296 contrajó terceras nupcias con Juan Luis de Mirapoix.

Murió Constanza en 1311 (4).

MARGARITA DE BEARN

La segunda hija de Gastón de Bearn contrajo matrimonio con Roger Bernardo de Foix, con el cual se prometió ya en octubre de 1252, cuando Roger Bernardo tenía sólo siete años de edad, pactándose que se habían de casar al cabo de cinco años.

---

sas de Foix y Armañac, ya había tomado partido por esta última. Esta guerra terminó de momento con la intervención del rey de Francia, que condenó a Gastón de Foix a pagarle 15.000 libras y destinar otras tantas a obras pías. En 1313 la cantidad que había de percibir el Rey fué cambiada por 5.000 libras, que Gastón de Foix se obligó a aplicar a los gastos de Tierra Santa. Ambas cantidades, en 14 de octubre de 1414, ya estaban pagadas.

(1) Marca, *Historia del Bearn*, pág. 609; A. de Bofarull, *Historia de Cataluña*, t. 8, pág. 97 de la edición catalana.

(2) Idem.

(3) Bethencourt, *Historia genealógica de los Grandes de España*; tomo V, pág. 149.

(4) Idem.

En los capítulos matrimoniales se le señaló un dote de 1.000 marcos de plata (1), y su padre se obligó a dar en garantía de la entrega que prometía de tal dote tierras de Cataluña suficientes a juicio y arbitrio de Ramón de Cardona y de Guillermo de Moncada, y si éstos no se avenían, a juicio del Conde de Ampurias (2). El dote ya se había pagado en 1286.

Gastón de Bearn hubo de intervenir en la guerra de su yerno el de Foix con el Rey de Francia en 1272 (3).

En 1278 el rey de Aragón Pedro III, al firmar paces con el Conde de Foix, pactó el casamiento de su hijo segundo, el que después reinó con el nombre de Jaime II, con la hija primogénita del Conde y de Margarita. Pedro III prometió dar a su hijo todo lo que tenía en Ribagorza y Pallars y el Conde de Foix prometió que si moría sin hijos varones haría heredera de sus estados a la hija que prometía (4). Este matrimonio no tuvo efecto (5).

Por el testamento de Gastón de Bearn y por acuerdo de los Estados generales de aquel país, Margarita heredó la corona vizcondal, ya que su hermana Constanza falleció sin hijos. El Conde de Armañac, esposo de Mata, cuarta hija de Gastón de Bearn, disputó esta sucesión a su cuñada (6). En 1298 aún duraba la guerra promovida entre estas dos casas por este motivo (7). Roger Bernardo III, conde de Foix de este nombre y esposo de Margarita de Bearn, falleció en 1302, pero la guerra continuó entre la casa de Armañac y su hijo Gastón I de Foix (8). Este último tuvo diferencias con su madre y en 1311 protestó de los actos que durante su minoría había realizado aquélla en el Bearn.

Gastón I de Foix murió en 13 de diciembre de 1315 en la

---

(1) *Historia del Languedoc,* tomo VI, pág. 889.

(2) Marca, *Historia del Bearn,* pág. 777.

(3) Miret y Sans, *Itinerario del rey don Jaime el Conquistador,* página 461.

(4) Bofarull, *Historia de Cataluña,* tomo VIII de la edición catalana, pág. 234.

(5) Idem, pág. 237.

(6) *Historia del Languedoc,* t. IX, pág. 146.

(7) Idem, íd., pág. 204.

(8) Bethencourt, lugar citado, t. V, pág. 153.

Abadía de Montbuison, cerca de Pontoisse, a los veintiséis años de edad y siendo su heredero su hijo, de siete años.

Margarita de Bearn, en 20 de marzo de 1319, otorgó testamento en Ortez, dejando heredero a su nieto Gastón II de Foix. Margarita tuvo de su matrimonio con Roger Bernardo III de Foix los siguientes hijos: Gastón, nacido en 1299, que heredó a su padre a los trece años de edad y que ya hemos dicho falleció en 1302 (al heredar a su padre rigió el condado de Foix, bajo la tutela de su madre Margarita); Constanza, que contrajo matrimonio con Juan de Levis; Mata, que casó con Bernardo de Astarac; Brunisenda, que casó con Antonio de Perigort, y Margarita, que casó con Bernardo de la Isla (1). Margarita falleció el mismo año 1319, en que había otorgado testamento.

GASTON DE FOIX (1309-1315)

A pesar de que al morir en 1315 Gastón I de Foix, aún vivía su madre Margarita de Bearn, dispuso de los bienes que quedaban a favor de la casa de Moncada en Cataluña a favor de su segundo hijo Roger Bernardo, al que instituyó también heredero en el vizcondado de Castellbó, pero con la condición de que había de tener todos sus bienes en feudo de su hermano primogénito Gastón II.

Gastón I de Foix tuvo los siguientes hijos: Gastón, que fué segundo conde de Foix de este nombre, casó con Leonor de Comenge y murió en 1343, dejando sus estados a su hijo Gastón III Febo, del cual por haber muerto sus hijos, pasaron sus estados a la rama segundogénita o de Castellbó; Roger Bernardo, que como hemos dicho fué Vizconde de Castellbó y casó con Constanza de Luna; Margarita, que casó con el Vizconde de Cabrera y Conde de Osona, y Blanca, que contrajo matrimonio con el Conde Hugo de Pallars. A Roger Bernardo, fallecido en 1350, le sucedió su hijo, del mismo nombre, el cual falleció en 1381 y que tuvo dos hijos: Mateo, que casó con Juana, hija del rey Juan I de Aragón, que como veremos reclamó los derechos de su es-

(1) Bethencourt, lugar citado, t. V, pág. 151.

posa a la Corona Real aragonesa a la muerte de este rey, y que murió en 1398, e Isabel, casada con Archimbaldo de Grally, captal de Buch y que murió en 1428.

Gastón I de FOIX y VIII de Bearn, al heredar a su padre, sólo tenía trece años de edad, y ya estaba casado con Juana. Entre los albaceas dejados en su testamento por Roger Bernardo había el Conde de Urgel, Ermengol X, y Ramón Folch de Cardona. Este último hizo un arreglo con el Rey sobre los bienes cedidos a la Corona por doña Guillerma, por el cual quedaban para la Corona los dominios de la antigua casa de Moncada y para la casa de Foix los procedentes de la casa de Castellvell, pero imponiéndose a sus posesores nuevas obligaciones feudales. Todo esto para después de la muerte de doña Guillerma, la cual, lejos de aprobar este convenio, murió bajo testamento otorgado en 1309, en el cual dejaba por heredero suyo a Gastón de Armañac, al cual no reconoció Margarita ni su hijo el Conde de Foix, lo que dió lugar a una nueva guerra entre las casas de Foix y de Armañac, que acabó con el convenio de Tarragona a que hemos hecho referencia en el capítulo anterior.

Al empezar esta discordia, Margarita ordenó al Conde de Urgel y al Vizconde de Cardona, que como sabemos eran albaceas de su difunto marido, Roger Bernardo de Foix, que tomasen posesión de las tierras del señorío de CASTELLVELL y prestasen por ellas homenaje al Rey de Aragón (1). En cuanto a Gastón de Armañac, también había prestado homenaje al Rey de Aragón por los señoríos de Castellvell antes de concluírse el convenio de Tarragona (2).

Según el testamento de Gastón VII de BEARN, al morir Guillerma sin hijos debía pasar el señorío de Castellvell a Mata, y el de Moncada a Margarita. Este testamento fué declarado legítimo y válido por una Ordenanza del Rey de Francia del año 1303. Gastón de Armañac, además, fué nombrado heredero por doña Guillerma, por todo lo cual quiso, a la muerte de aquélla, tomar posesión de la herencia, a lo que se opuso Margarita de

(1) Miret y Sans, *Investigaciones históricas sobre el vizcondado de Castellbó*. Barcelona, 1900, págs. 213, 224, 225, etc., y Bethencourt, lugar citado, t. V.

(2) A. de Bofarull, t. II de la edición catalana, pág. 193.

Foix. Sabemos que estas discordias terminaron con la concordia de Tarragona de 7 de septiembre de 1310, por la que el de Armañac renunciaba a sus derechos a las tierras de Moncada y Castellvell, las cuales se obligaba a entregar, así que sus procuradores hubiesen tomado posesión de ellas, a cambio de otras tierras que recibiría en Francia. Este convenio tuvo su complemento en Tolosa a 6 de marzo del año siguiente, pactándose que Gastón de Foix cedía al de Armañac el Carcasez, y que éste renunciaba a sus derechos a Castellvell de Rosanes, la villa de Martorell, Sabadell, Vall del Mal (?), la ciudad de Vich, y a los castillos de Orís, Rocafort, Moncada, Corril (?), Roca de Salt (en Gerona), Castellvell del Panadés y demás bienes que sus antepasados habían poseído en Cataluña y Aragón (1).

Hasta entonces Gastón de Foix había sido convocado a las Cortes de Cataluña como Vizconde de Bearn y de Castellbó; desde 1311 lo vemos convocado además como Conde de Foix, y hasta 1315 no vemos se le convoque como Señor de Castellvell (2).

A pesar del convenio de 1310, según los historiadores del Languedoc, la guerra entre las casas de Foix y de Armañac duró hasta el año 1319 (3).

Por la manera como Margarita había administrado los territorios de su hijo, durante su menor edad, éste le hizo guerra, apoderándose del castillo de Sauveterre y de otro castillo; pero a poco pidió paces a su madre, haciéndolas, y yendo al poco tiempo a vivir juntos. Al año siguiente, Margarita concedió a su hijo la mayor parte de sus estados (4).

Datos especiales de la actuación de este Señor en sus dominios de Cataluña sólo hemos encontrado los siguientes, refe-

---

(1) Marca, *Historia del Bearn*, págs. 797 y 798.

(2) *Cortes de Cataluña publicadas por la Academia de la Historia*, tomo I, págs. 199-206, 209, 214 y 232.

(3) *Historia del Languedoc*, t. IX, pág. 338. En sentencia arbitral, dada en Tarbes en 19 de octubre de 1329 por Felipe, rey de Navarra, para dirimir las contiendas entre las casas de Foix y de Armañac, se comprometieron las de Armañac a no reclamar nunca más nada a la primera por razón de las baronías de Castellvell, Moncada y demás de Cataluña.

(4) *Historia del Languedoc;* lugar citado.

rentes a Castellví de la Marca. Estando en Solsona, en 16 de septiembre de 1314, vendió este castillo, a carta de gracia, al Vizconde de Cardona, por 100.000 sueldos barceloneses (1). En 20 del mismo mes, o sea cuatro días después, estando aún en Solsona, recibió dicha cantidad (2). Esta venta duró poco, pues al año siguiente el Rey de Francia dió un Decreto en el que se consignaba que Gastón había concedido poder a su madre para recobrar tal castillo, pudiéndolo recobrar ella misma si Gastón no lo hacía dentro del plazo de un año, y que Gastón se obligaba al desempeño dentro de tal plazo, bajo pena de 10.000 sueldos, aplicables la mitad al Rey de Aragón y la otra mitad a Margarita (3). Gastón empezó prontamente a pagar la deuda al Vizconde de Cardona, y entregó la última partida de 60.000 sueldos por intermedio del abad del Monasterio de San Volusiano de Foix (4). A consecuencia de ello el Vizconde de Cardona le firmó carta de pago de la cantidad por la que se había hecho la venta y relevó a los vecinos de Castellví de la Marca del juramento que como Señor ya le habían prestado (5).

En 1315 Gastón asistió a la guerra de Flandes en compañía del rey de Francia Luis el Hutín, y a la vuelta, estando en la abadía de Montbuisson, enfermó y murió, habiendo hecho testamento el 4 de diciembre del mismo año. Su muerte tuvo lugar el 13 del mismo mes (6). Gastón dejó heredero de sus estados de Foix a su hijo mayor Gastón y de los de Cataluña, o sean el vizcondado de CASTELLBO y el señorío de Castellvell, a su hijo segundo Roger Bernardo (7).

---

(1) Castillo de Foix; cajas 29, 43 y 44; *Historia del Languedoc,* tomo IX, pág. 357.

(2) *Colección Doat* (París), vol. 180, fol. 286.

(3) Idem, íd., vol. 181, fol. 36.

(4) Idem, íd., fol. 44.

(5) Idem, íd., fol. 51.

(6) *Historia del Languedoc,* t. IX, pág. 352, *Archive des Bases Pirinees;* chateau de Pau, E., 402.

(7) Miret y Sans, *Investigaciones históricas sobre el vizcondado de Castellbó.* Barcelona, 1900. Los restos de Gastón I en 1318 ya habían sido trasladados a la población de Foix.

ROGER BERNARDO I (1315-1350)

Como sólo tenía pocos años al morir su padre y su hermano era también menor de edad, se encargó de la tutela de ambos su abuela Margarita, la cual tuvo disputas por esta razón con la viuda de Gastón I, Juana de Artois, las cuales acabaron por un Decreto del Parlamento de París de 1317, por el que se concedía la tutela a la madre (1). Su abuela Margarita, antes de morir Gastón I, nombró procurador de los bienes que la familia de Foix tenía en Cataluña a Aimerich de Barbasá (2).

En las Cortes convocadas por Jaime II para Tortosa en 1318, para Gerona en 1321, para Barcelona en 1323 y para Lérida en 1327 se convocó al heredero del Conde de Foix, Vizconde de Bearn y de Castellbó y Señor de Castellvell o a su tutor (3).

En 1319 falleció Margarita de Bearn, dejando a su nieto Roger Bernardo sus derechos sobre Moncada y Castellví, con la condición de que cedería el vizcondado de Castellbó a su hermano Gastón (4). Margarita fué enterrada en el Monasterio de franciscanas de Mont de Marsán (5). Su testamento es de fecha 20 de marzo de 1318, y ha sido publicado en la *Colección Doat* (vol. 181, fol. 203), hallándose el original en el castillo de Pau (*Censuel* de Foix, núm. 309). El procurador de Roger Bernardo en Cataluña fué durante muchos años Humberto de Palau (6).

---

(1) *Historia del Languedoc,* t. IX, pág. 220. Juana de Artois tuvo una vida muy borrascosa, los estados de Bearn concedieron la tutela de Gastón, su hijo primogénito, a la abuela Margarita, de lo que protestó en pleito Juana. El Parlamento de París concedió la tutela a Juana, de lo que protestaron, a su vez, los vasallos alegando la vida licenciosa que llevaba; más adelante Juana cayó en desgracia del rey de Francia, éste la entregó a su hijo, el cual la redujo a prisión. Muerto en 1343 Gastón, su hermano Roger Bernardo estipuló con su cuñada y con su sobrino un convenio regularizando la situación de Juana.

(2) *Colección Doat,* vol. 181, fol. 90.

(3) *Cortes de Cataluña publicadas por la Academia de la Historia,* tomo I, págs. 236, 250, 274 y 279.

(4) *Colección Doat,* 181, fol. 203.

(5) *Historia del Languedoc,* tomo IX, pág. 385.

(6) Miret y Sans, *El vizcondado de Castellbó,* pág. 236.

En 5 de julio de 1329 Roger Bernardo contrajo matrimonio con Constanza, hija de Arnal de Luna (1), y a consecuencia de este matrimonio, en julio de este mismo año su hermano Gastón le hizo entrega de sus bienes (2), los cuales hasta entonces se ve que le había retenido. Entonces Roger Bernardo hipotecó, en seguridad de la dote de su esposa, Castellví de Rosanes y Martorell, cuyos habitantes, en 27 de septiembre, prestaron homenaje a Constanza (3). Este mismo año se firmó la paz entre las casas de Foix y Armañac por mediación de Felipe de Hevreux, esposo de doña Juana, reina de Navarra.

Constanza murió a principios de 1353 (4).

Ocupado Roger Bernardo en Francia, se resistía a venir a prestar el homenaje al Rey de Aragón. El Procurador Real y el Gobernador de Gerona le exigían prestase homenaje por Montcada, Castellví, Orís, Besora y Tornamira, a lo que se oponía él por considerar que alguno de estos señoríos los poseía en alodio. A mediados de abril de 1346 la Reina mandó suspender todo procedimiento en este asunto hasta la vuelta del Rey. No sabemos si volvió a reanudarse el procedimiento (5).

Roger Bernardo tuvo cuestiones con el Rey de Aragón por causa del condado de Urgel (6).

En cuanto a los bienes procedentes de la casa de Moncada y que pertenecían a Roger, hemos encontrado los siguientes datos:

Castellví de la Marca.—La cuadra de Puigtiñós y muchas otras porciones de este señorío habían pasado ya en 1328 al Monasterio de Santas Creus, no sabemos en virtud de qué títulos (7).

Martorell.—Debe ser debido, sin duda, a una equivocación una rúbrica del Archivo de la Corona de Aragón, según la cual en 1331 era señor de Martorell un Guillermo de Moncada (8).

---

(1) *Historia del Languedoc,* t. IX, pág. 402.
(2) *Archives Nationales* de París, Cartón, J. 880.
(3) Colección de Camps, vol. 61.
(4) *Historia del Languedoc,* t. IX, pág. 637.
(5) De Camps, vol. 61.
(6) Bethencourt, lugar citado, t. V, pág. 154.
(7) *Tarragona cristiana,* t. I. pág. 338.
(8) A. C. A., Reg. 484, fol. 41.

De esta época arranca el crecimiento de Martorell y empiezan sus señores a distinguir a la villa con privilegios. En 1335 los vecinos de Martorell dieron 3.000 sueldos a Roger Bernardo y él en cambio les concedió el privilegio de que sólo pudiesen entrar en la villa vino y vendimia cosechados en el término (1). Este privilegio va también firmado por doña Constanza, la cual, como sabemos, estaba en posesión del señorío de Castellvell de Rosanes en garantía de su dote.

En septiembre de 1338 el Rey concedió a doña Constanza el poder establecer diez casas o familias de judíos en Martorell, Sabadell y demás lugares de las baronías de Moncada y Castellvell (2).

Del 1344 data la fundación de la Universidad o Municipio de Martorell. En este año Roger Bernardo y su esposa Constanza concedieron privilegios a los vecinos de la villa para que cada año pudiesen elegir los jurados que debían gobernarla y además diez cónsules encargados de defender la comunidad y delante de los que debían rendir cuentas los jurados (3). Es un caso de fundación de un Municipio no de origen real, como la mayoría, sino señorial.

Vich.—Desde 1336 hasta su muerte tuvo Roger Bernardo I cuestiones con los habitantes de Vich (4).

En el sello usado por Roger Bernardo I y que puede verse en el cartón J. 880 de los "Archives Nationales" de París, en un documento de 1337, se ven en el primer cuartel tres palos de Foix y las dos vacas del Bearn; en el segundo tres losanjes de sable en jefe sobre fondo de oro, que es el escudo de Castellbó; en el tercero, los roeles de Moncada, y en el cuarto, el castillo de Castellvell.

En 1343 Roger Bernardo acompañó a Gastón su hermano a la guerra de Algeciras, cuyo sitio fué puesto por el rey Alfonso XI de Castilla contra los Benimerines, que hacía unos años habían invadido España. El sitio duró seis meses, al cabo

(1) Maspons en el *Butlletí de la Associació d'Excursions Catalana,* 1886 vol. VIII, pág. 165.

(2) A. C. A., Regs. 864 y 867.

(3) Maspons, lugar citado, pág. 165.

(4) *Colección Doat,* vol. 162, fols. 168 y 287.

de los cuales fué tomada la ciudad. Gastón de Foix murió en Sevilla el mes de septiembre de 1344 y su hermano no se separó de él hasta la hora de su muerte (1). Gastón II, al morir, dejó por heredero a su hijo Gastón III el Febo. En 1346 Roger Bernardo asistió al ejército del Duque de Normandía.

Roger Bernardo I había ya muerto, según los historiadores del Languedoc (2), en 24 de mayo de 1352. Según Miret y Sans, murió poco después de haber otorgado testamento.

Roger Bernardo fué sepultado en el Monasterio de Bolbone (3). Otorgó testamento en 24 de marzo de 1350. Estando en Ortez y en él ya elegía sepultura en Bolbona, en donde fué enterrado (4). Y nombraba heredero a su hijo Roger Bernardo.

Roger Bernardo tuvo de legítimo matrimonio un hijo de su mismo nombre y dos hijas, llamadas, respectivamente, Margarita y Blanca. Además tuvo muchos hijos naturales. Margarita, estando en 1349 en Zaragoza y asistiendo a la boda Pedro *el Ceremonioso,* siendo el mes de abril, contrajo matrimonio con Bernardino, hijo del valido Bernardo de Cabrera. Con este motivo se dieron grandes fiestas. El valido dió a su hijo con motivo del matrimonio la villa de Hostalrich, el castillo de Montsoriu, Roda y Cabreres, en el condado de Ausona y el vizcondado de Cabrera. Para responder del dote de la novia, que su padre tan sólo prometió, el Vizconde de Castellbó y Constanza de Luna entregaron en garantía el Castellvell de Rosanes, la ciudad de Vich y Castellví de la Marca. Consecuencia de lo cual Bernardino de Cabrera pudo ser nombrado por el Rey Conde de Osona (5). En 1364 Bernardo de Cabrera fué ejecutado por sentencia real. Entonces Margarita huyó con su hijo, el

---

(1) *Historia del Languedoc,* t. IX, pág. 547.

(2) Bethencourt, lugar citado, t. V, pág. 154.

(3) Bethencourt, lugar citado, t. V, pág. 154.

(4) Castillo de Foix, caja 45. En este testamento nos interesa particularmente la cláusula en la que dispone que su heredero mantenga perpetuamente en las capillas del Castellbó y del Castellvell de Rosanes dos clérigos que digan misas por su alma.

(5) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña,* tomo XIII de la edición catalana, pág. 254. El dote de Margarita no fué entregado en seguida sino que su entrega hubo de ser reclamada judicialmente, no entrando en posesión de Vich ésta hasta 1353.

futuro Conde de Módica, y sus dos hijas, a ampararse con su pariente el Conde de Foix, pasando al cabo de algún tiempo a Blanes, que era del señorío de Cabrera. El Conde de Osona, entre tanto, estaba prisionero de don Pedro *el Cruel* de Castilla y el conde de Foix ofreció 50.000 florines para su rescate; pero don Pedro *el Cruel,* que estaba a la sazón en guerra con Aragón, no sólo le concedió la libertad, sino que le dió el mando de una escuadra castellana con la cual quiso acercarse a Blanes; pero no pudiéndolo conseguir, doña Margarita y sus hijos se retiraron a Francia en septiembre de 1365 (1). En 1371 Bernardino de Cabrera, conde de Módica, se congració con el Rey, el cual le mandó dar posesión de los bienes que habían sido de su abuelo y que le habían sido confiscados (2). El Conde de Osona murió en 1369, yendo en las huestes de don Enrique *el Bastardo* hacia Toledo, en un combate que se trabó en Tordehumos (3).

La entrega de los dominios de la casa de Moncada en la ciudad de Vich para responder del dote de Margarita no tuvo lugar hasta 1353 y en 1377 aún no se había pagado tal dote, recibiendo en este año dicho Bernardino 5.000 florines a cuenta del mismo. Así que fueron confiscados los bienes de la familia Cabrera, Roger Bernardo II, vizconde de Castellbó, quiso ampararse otra vez de la parte de la ciudad de Vich llamada de Moncada, del castillo de Tornamira, de los castillos de Orís y de Solterra y de la casa de Vilardell, que para responder del dote de Margarita habían pasado al poder de ésta y de ésta a su marido y así lo reclamó del Rey. El Rey ordenó que tales bienes fuesen entregados a Roger Bernardo, que éste pudiese tener en ellos lugarteniente, que sus habitantes le jurasen por señor y y que dentro de un mes presentase los títulos que pudiese tener sobre los mismos (4). Al año siguiente el Rey concedió definitivamente estos bienes a Roger Bernardo II, atendiendo, decía,

(1) Idem, t. XIV, pág. 151.
(2) Idem, íd., pág. 216.
(3) Idem, íd., pág. 197.
(4) A. C. A., Reg. 985, fol. 157.

a que cuando hizo entrega de tales bienes era menor de edad y lo hizo por insinuaciones de don Lupo de Luna (1).

La otra hija de Roger Bernardo, Blanca, casó con Hugo de Pallars. Su dote, consistente en dinero, fué satisfecha por Roger Bernardo II en 21 de abril de 1348 (2).

ROGER BERNARDO II (1350-1381).

A Roger Bernardo I sucedió en el vizcondado de Castellbó y en el señorío de Castellvell su hijo Roger Bernardo II, el cual en la Catedral de LASCAR, a 29 de junio de 1352, prestó homenaje a su primo Gastón Febo, conde de Foix.

Entonces tenía Roger Bernardo entre catorce y veinticinco años, y en los primeros meses gobernó bajo la tutela de su madre, y fallecida ésta a principios de 1353, el Rey le dió por tutor a Guillermo de Rabonac (3).

Al año siguiente Roger Bernardo fué a la guerra de Cerdeña con el rey de Aragón Pedro IV (4). En 1360, estando en Tarazona, este mismo rey le armó caballero y le dió cincuenta mil sueldos barceloneses (5).

En 1363 también acompañó al Rey de Aragón a Valencia, en

(1) Roger Bernardo empezó comprando al Rey a carta de gracia la jurisdicción de Castellví de la Marca o del Panadés, la cual venta tuvo lugar en 14 de enero de 1366 (A. C. A., Reg. 996, fols. 86 y 89). A raíz de la venta el Rey expidió órdenes a Guillem Martina para que fuese a Castellví a entregar la posesión al procurador de Roger Bernardo, mandando se levantasen horcas jurisdiccionales y que los habitantes del lugar prestasen homenaje al nuevo señor. El Conde de Osona en marzo del año siguiente había recobrado el castillo de Monsoriu y el vizcondado de Cabrera; en vista de ello el Rey dió orden a su cuñado Roger Bernardo que lo fuese a combatir con cien hombres a Hosltalrich. No sabemos si Roger Bernardo cumplió el mandato, pero sabemos, en cambio, que bien pronto escribió al Rey interesándose por la suerte de su cuñado, a lo que contestó el Ceremonioso que él hacía justicia, y, por tanto, no podía complacerle.

(2) Miret y Sans, *El vizcondado de Castellbó,* pág. 258.

(3) *Historia del Languedoc,* t. IX, pág. 637. Constanza, al morir, ya había renunciado la tutela de su hijo, el cual, a cambio de tal renuncia, le asignó una renta anual de cinco mil sueldos, en garantía de la cual hipotecó la villa de Martorell y la baronía de Castellví (Archives Nationales de Francia, J. 880, De Camp, 61).

(4) Miret y Sans, *El vizcondado de Castellbó,* págs. 250 y sigtes.

la campaña contra Pedro *el Cruel* de Castilla. En 1367 fué capitán del Rey de Aragón en Rosellón y Cerdeña (1).

En 1366 fué embajador del Rey de Aragón, enviado cerca del Duque de Anjou para concertar una alianza de ambos magnates contra el Rey de Navarra, a la sazón Carlos II *el Malo,* y en tal representación firmó el apetecido tratado de alianza en Tolosa a últimos de septiembre del mismo año.

En tanto el pretendiente al trono de Castilla don Enrique de Trastamara entró en España por Aragón y Cataluña y se dirigió a Castilla. Al pasar por el Pallars sus huestes fueron perjudicadas por nuestro Vizconde de Castellbó.

Entre septiembre y diciembre de 1370 tuvo lugar en Cataluña un movimiento de protesta de los magnates ocasionado porque los caballeros de sus dominios se negaron a reconocer su jurisdicción y quisieron depender tan sólo de la jurisdicción real. Pedro IV, en esta cuestión, estuvo en un todo al lado de los caballeros, con lo que, perjudicando a los grandes señores, detuvo en Aragón la reacción feudal que en aquellos años había triunfado en Francia después de la guerra de las pastorelas y que en Castilla dió lugar a la promulgación del reaccionario Fuero viejo.

En este movimiento los caballeros se juntaron, formando la llamada "convinensa dels cavallers de Catalunya"; procuraron atraerse a los pueblos, se alzaron en armas y nombraron cuatro regidores, que después tomaron el nombre de conservadores. Después se reunieron en la corte del Rey y declararon estar sometidos a la autoridad real tan sólo en lo referente a lo criminal. Los magnates, contra los que iba dirigido el movimiento, estaban reducidos a cuatro, y eran el Conde de Urgel,

(1) En 1360 el rey de Aragón Pedro IV, estando en Tarazona, armó caballero a Roger Bernardo, dándole además cincuenta mil sueldos barceloneses, los cuales sirvieron más adelante por dote de su hermana Blanca, que, como sabemos casó con Hugo de Pallars. En 1361 decidió ir en peregrinación a Tierra Santa, lo que verificó habiendo antes otorgado testamento, en el que ya menciona a sus hijos Roger Bernardo, que murió muy joven, e Isabel. Roger Bernardo volvió de la peregrinación al año siguiente y en 5 de diciembre asistió a la batalla de Launac, habida en la casi permanente guerra de las casas de Foix y Armañac, cayendo en ella prisionero del de Armañac.

nuestro Vizconde de Castellbó, el Conde de Ampurias y el Vizconde de Cardona (1).

Los magnates no tardaron en protestar por vías de hecho de las declaraciones y pretensiones de los caballeros, los cuales gozaban del favor real y se reunieron con sus ejércitos en Martorell, la villa privilegiada de los Vizcondes de Castellbó; desde allí mandaron una comunicación al Rey diciendo que tenían justa causa para ejercer jurisdicción sobre los caballeros y tal ejercicio no era en detrimento del Rey ni del bien común. El Rey mandó a Martorell a su confesor Pedro Cima y a Francisco Sagarriga, los cuales en nombre del Rey les mandaron que renunciasen a todo derecho sobre los caballeros y a toda protesta. En tanto los señores estaban acampados con sus ejércitos en las orillas del río Anoya y estando allí dieron su contestación a los enviados del Rey, la cual fué del tenor siguiente: que los reyes anteriores les habían respetado el ejercicio de la jurisdicción sobre los caballeros que vivían en sus dominios y que suplicaban al Rey que, por todo lo ocurrido en esta cuestión, no hiciese ejecución en sus bienes.

La última parte de la anterior contestación indica que los grandes feudales ya veían la causa perdida y que habían fracasado en su intento de intimidar al Rey con la reunión de sus ejércitos en Martorell. Siglos atrás, en que el poder real era más débil y mayor el de los señores, éstos se hubieran "desexit" y se hubieran encerrado con sus soldados en sus castillos a esperar a las reducidas mesnadas reales, caso de que el Rey se hubiese decidido a querer imponer su autoridad; pero ahora sabían que en el ejército real formarían las villas y ciudades, con cuyo poder municipal había crecido el poderío de las clases industriales y mercantiles. Además, los magnates catalanes habían fracasado en su intento de levantar a los vasallos contra los caballeros y encontraron frente a sí no a un egoísta como el rey de Navarra, ni a un impulsivo sin reflexión como Pe-

(1) Según Monfar (*Historia de los Condes de Urgel*, t. II, pág. 215), el motivo ocasional de este conflicto fué que un magnate (no dice cuál) prendió un caballero vasallo suyo y los parientes del caballero rogaron al señor se portase con él benignamente; pero el señor, lejos de hacerlo así, lo apretó más.

dro de Castilla, ni a un rey débil como el de Francia, sino a un monarca del talento político y de la energía de Pedro *el Ceremonioso*.

El Rey, en vista de la contestación dada por los magnates a sus embajadores, les citó para que concurriesen a su corte. Ellos, al recibir la citación, se acercaron a Barcelona con sus tropas, asentando el campamento en San Juan Despí, adonde el Rey envió nuevos comisionados, que fueron esta vez Jaime Desfer, canciller real, y su camarero Ramón de Vilanova y firmaron de derecho, con lo que se comprometieron a dejar la solución en manos del Tribunal Real.

Por fin se arregló de momento la cuestión dejando su resolución, a propuesta de los magnates, a unos árbitros que el Rey dijo debían ser nombrados en Cortes, a cuyo efecto convocó Cortes para Tarragona y después para Montblanch; pero habiendo sido su convocatoria prorrogada varias veces antes de acabar el año, fué nombrado árbitro por parte de los magnates el Vizconde de Cardona y de los caballeros el de Illa, al que tan agradecido estaba el Rey por su traición al Rey de Mallorca. Como era muy natural, los árbitros no pudieron ponerse de acuerdo y entonces se decidió que la jurisdicción, tanto civil como criminal sobre los caballeros o personas generosas que habitasen en los señoríos de ricohombre o de barón, la ejerciesen unos oficiales nombrados para cada veguería, con lo que quedaban libres de la jurisdicción de los magnates, que era lo que el Rey y ellos querían (1).

Con esta cuestión también se discutía el derecho de los ricoshombres a cobrar imposiciones de los caballeros que vivían en sus dominios, pues éstos, a semejanza de los que residían en los dominios reales, querían estar exentos de toda prestación. Los ricoshombres en seguida cedieron en esta cuestión (2).

Siguiendo nuestra costumbre, vamos a consignar los datos

---

(1) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña*, t. XIV de la edición catalana, págs. 47, 110, 111, 179, 196, 202 y sigs.

(2) En 9 de junio de 1371 aún continuaban los magnates en pie de guerra y para desbaratarles el Rey les llamó a las armas con la excusa de que el Infante de Mallorca amenazaba las fronteras, lo cual no era cierto.

que hemos encontrado de la actuación de Roger Bernardo II en los señoríos que poseía procedentes de las casas de Moncada y Castellvell. Su procurador en Cataluña fué Umbert de Palau.

Vich.—En 1355 terminaron las cuestiones de los Castellbó con los habitantes de Vich por una sentencia del juez Geralt de Palou.

Sabadell.—Los vecinos de esta población ofrecieron al Rey, en 1366, cincuenta mil sueldos para emanciparse de Roger Bernardo y se quejaron de las tropelías de que eran objeto por su parte.

Castellví de Rosanes.—Roger Bernardo estaba cazando en los bosques que rodean este castillo en 1370.

Martorell.—Roger Bernardo consiguió del Rey el privilegio de hacer pagar barcaje a los que pasasen el río Anoya por Martorell, el cual fué revocado a instancias de los concelleres de Barcelona (ya empezaba la existencia del señorío de Castellvell a perjudicar el pujante comercio de la condal ciudad); pero en el año 1380 Roger Bernardo consiguió que el Rey se lo concediese de nuevo (1). En 10 de junio de 1366 Roger Bernardo, estando en Molins de Rey, vendió a la reina Leonor Arrahona y Sabadell.

En cuanto a la política de Roger Bernardo II del otro lado de los Pirineos, junto con su primo el Conde de Foix adoptó el partido del Rey de Inglaterra; pero fueron ambos vencidos por el Duque de Anjou, cediendo en el año 1374 a todo lo que éste exigía, que era mucho. Los capítulos presentados al Vizconde de Castellbó, redactados por cierto en catalán, han sido publicados por los historiadores del Languedoc (2); en ellos no se habla para nada de los dominios que tenía Roger Bernardo en Cataluña. El tratado de paz que siguió a la sumisión ha sido también publicado por los historiadores del Languedoc (3). En 1377 se completó la pacificación, firmándose una paz, en la que también intervino Roger Bernardo, entre las casas de Foix y de Armañac, de las cuales la primera había tomado partido por

(1) A. C. A., Reg. 1267, fol. 146.
(2) *Historia del Languedoc,* t. X, col. 1420.
(3) Idem, íd., col. 1482.

Inglaterra y la segunda por Francia, que entonces sostenían la guerra de cien años (1).

Roger Bernardo II figuró en varias guerras aquende los Pirineos, en los años 1356, 1357, 1363 y 1374. Además fué a Tierra Santa en 1361.

Este magnate contrajo matrimonio con Gerarda de Navalles, teniendo de la misma tres hijos: Roger Bernardo, que premurió a su padre, Mateo e Isabel. Ya había otorgado testamento en 11 de noviembre de 1361, por haber decidido en aquella fecha partir para Tierra Santa, y murió en 1381 (2).

MATEO (1381-1396).

Gastón III de Foix, llamado el Febo, no tuvo más que un hijo, llamado también Gastón, al cual él mismo mandó matar por haber tramado un complot contra su vida, a instancias de Carlos II *el Malo,* rey de Navarra. Gastón Febo nombró heredero de sus estados al Rey de Francia; pero a pesar de ello, le heredó su primo Mateo, vizconde de Castellbó. Gastón Febo murió en 1391, en Ortez. Mateo entonces tenía quince o diez y seis años y residía en Cataluña. El Rey de Francia le cedió, en 20 de diciembre del mismo año de la muerte de Gastón Febo, sus derechos sobre los estados de Foix (3).

Mateo casó con Juana, hija del rey Juan I de Aragón, lo que dió lugar a que al fallecimiento de aquel Rey reclamase para su esposa la corona aragonesa, y a que el nuevo rey don Martín, hermano del difunto, le confiscase sus dominios en Cataluña (4).

(1) Idem, íd., col. 1582.

(2) Bethencourt, lugar citado, t. V, pág. 154.

(3) Bethencourt, lugar citado, pág. 154.

(4) Según datos recogidos por Miret y Sans en su obra *El vizcondado de Castellbó,* las negociaciones para este matrimonio se llevaron a cabo mientras estaba Mateo en Túnez, donde permaneció hasta junio de 1392, por su tío el conde de Pallars. Los capítulos matrimoniales se firmaron en 23 de febrero de 1390, estando aún Mateo en Túnez. En ellos se señaló por dote de la novia la cantidad de ochenta mil florines a pagar en plazos, por lo que, y en seguridad de ellos, el rey Juan I hipotecó a favor de su hija Berga y Bergadá; el novio concedió a su futura esposa, en concepto de esponsalicio, la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos florines y el castillo de Mazeres. Mateo y Juana eran de la misma edad, pues habían nacido ambos en 1375.

Antes de explicar la guerra por la sucesión de Aragón, vamos a dar los datos que hemos encontrado sobre hechos ocurridos en el señorío de Castellvell y en Vich antes de serle confiscados sus bienes.

En 1387 el Duque de Lancaster, que se había casado con doña Constanza, hija de don Pedro *el Cruel* y de doña María de Padilla, invadió Castilla en reclamación de los derechos de su esposa a la corona y mandó como embajador a Aragón al Arzobispo de Lancaster; pero el rey de Aragón lo hizo encarcelar, lo que dió lugar a que los ingleses declararan la guerra a Aragón y entrasen compañías de gascones por los Pirineos, recorriendo el país y refugiándose en el Castellvell de Rosanes, pues su intención era dirigirse a Barcelona donde estaba preso el Arzobispo, con el intento de librarle de la prisión. Quizás los tutores del menor Mateo estaban en connivencia con los ingleses (1). En 1389, o sea dos años después, aún había compañías gasconas en el principado. Los capitanes de las Compañías que en 1387 entraron en Cataluña eran: Juan de Bearn, que se titulaba senescal de Bigorre; Pedro Danchín, Arnaldo de Testeu y Arnaldo de Santa Coloma, que es muy probable fuese gobernador del vizcondado de Castellbó. Señores del castillo "vell" de Rosanes, los gascones interceptaban el comercio de Barcelona en gran manera. La Vizcondesa viuda de Castellbó estaba en el Castellvell de Rosanes cuando se apoderaron de él los gascones (quizás de esta época datan los arcos ojivales que aguantaban el techo de una sala y que aún pueden verse entre sus espaciosas ruinas), y mandó a su pariente el Conde de Foix una carta protestando de la ocupación, ya que los invasores eran bearneses y, por tanto, vasallos del de Foix. El Conde de Foix la tranquilizó escribiéndole una carta, en la que decía que la guerra era tan sólo para libertar al Arzobispo de su prisión; pero considerando quizás que los soldados gascones no eran unos huéspedes muy agradables, Gerarda de Navalles salió del castillo y se trasladó a otro castillo en el Pirineo, cercano al de Rocaberti (quizás el de Recasens). Froissart, al relacionar esta campaña, llama al castillo "vell" de Rosanes castillo de Rolbaies. El Arzobispo fué libertado

(1) Zurita.

por intercesión del entonces infante don Martín, y las compañías gasconas abandonaron el Castellvell de Rosanes, volviendo a entrar en posesión del mismo la Vizcondesa viuda de Castellbó (1).

Las compañías gasconas dominaron el castillo "vell" de Rosanes durante los meses de agosto y septiembre del año 1387 (2).

Mateo hubo de sostener cuestiones con uno de sus carlanes, Dalmau de Castellbisbal, por derechos que éste pretendía tener en el castillo de Rosanes (3).

En 1383 el Rey le ratificó la jurisdicción de la ciudad de Vich (4).

En 1398 Mateo concedió a los habitantes de la ciudad de Vich, de su señorío, o sea a los de la parte alta, el privilegio de poderse regir por Concellers elegidos por ellos. Se ve que a pesar de haberse devuelto al Conde de Módica los bienes de la casa de Cabrera, lo que de la casa de Castellbó había pasado a los Cabreras en virtud del casamiento del Conde de Osona con Margarita, como cedido por el Rey a Roger Bernardo II de Castellbó, ya no salió del poder de éste y de sus descendientes.

A pesar de continuarse titulando los Vizcondes de Castellbó señores de Moncada, este castillo lo poseía la Corona desde la donación de 1300 de doña Guillerma al rey de Aragón Jaime II, y la mejor prueba está en que en 1390 el rey Juan I lo vendió, a los 14 de marzo, a los Concellers de Barcelona por 36.000 sueldos (5).

En 1390 unas compañías de la casa de Armañac atacaron las fronteras de Cataluña y entonces el Rey de Aragón interesó del Conde de Foix atacase los dominios de Armañac. Bofarull (6) supone que con esta ocasión empezó a tratarse de la boda de Juana, hija del Rey de Aragón, y Mateo, que como sabemos era próximo pariente del Conde de Foix. En 1391 el Rey pidió a Mateo le diese la potestad de Castellví de la Marca,

---

(1) Froissart, parte 3ª, feuillet. III, París, 1530.
(2) *Tarragona cristiana*, t. II, pág. 642.
(3) A. C. A., Reg. 1784, fol. 187.
(4) Miret y Sans, *El señorío de Castellbó*, pág. 263.
(5) Idem, íd., íd.
(6) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña*, t. XV, pág. 107.

lo cual hizo aquél, si bien después de resistirse algún tiempo a ello.

Las bodas entre Mateo y Juana se celebraron al volver Mateo de una expedición a Túnez dirigida por el Duque de Borbón y Juan de Viena, en Barcelona, en 4 de junio de 1392, habiendo llegado a dicha ciudad pocos días antes el novio con un lucido acompañamiento de señores y caballeros (1).

Fallecido en 19 de mayo de 1396 (2), sin hijos varones, el rey Juan I de Aragón, Mateo reclamó la corona para su esposa, pero fué proclamado rey don Martín, hermano de Juan I, y por estar don Martín en Sicilia se encargó de la regencia su esposa doña María de Luna, la cual dió muestras en esta ocasión de una gran energía y de una rara inteligencia. Temiéndose en Cataluña que el Vizconde de Castellbó invadiese las fronteras por el Pirineo, en pocas semanas se fortificaron las plazas de aquella frontera y se formaron para su defensa dos ejércitos, que se pusieron al mando del Conde de Pallars el uno y de Hugo de Anglesola el otro. Mateo, en tanto, mandó al Obispo de Olorón a las Cortes que los aragoneses reunieron en Zaragoza en el mes de junio, pero los aragoneses se negaron a reconocer los derechos de su esposa. En el mes siguiente envió con la misma pretensión a los Concellers de Barcelona al Obispo de Pamiers; pero también obtuvo respuesta negativa, apoyándose en que el testamento de Pedro IV y el testamento de Juan I daban la razón a don Martín. Entonces Mateo se dispuso a hacer valer sus pretendidos derechos por las armas. El Papa Benito XIII le quiso disuadir de tal propósito, pero Mateo no le atendió. Desde el mes de junio estaba en Pau. En 1.º de octubre atravesó con muchas tropas los Pirineos; estuvo hasta últimos de noviembre en Castellbó, y lanzado a la guerra, duró la campaña diez y ocho meses (3).

Según una rúbrica de Bruniquer (4), las milicias ciuda-

---

(1) Morera, *Tarragona cristiana,* t. II, pág. 666.

(2) Miret y Sans, *El vizcondado de Castellbó,* pág. 288.

(3) León Flourac; *Jean Ier, compte de Foix et la Catalogne.* París, 1884, pág. 30.

(4) Víctor Balaguer, *Guía de Barcelona a Martorell por el ferrocarril,* pág. 87.

danas de Barcelona se apoderaron del Castellvell de Rosanes y de toda su baronía, con lo que evitaron sirviese de apoyo a las tropas de Mateo. A poco fué detenido el Conde de Ampurias por suponérsele en connivencia con Mateo, encerrándosele en el castillo recién conquistado; pero habiéndose probado su inocencia, fué puesto en libertad. En 29 de agosto doña María, en carta dirigida a Bernardo de Cabrera, le manifestaba que había hecho tomar a mano real Martorell, y que para la toma del castillo saldría de Barcelona al día siguiente la hueste ciudadana, con la bandera de la ciudad (1). Sin embargo, el ataque ya había tenido lugar el mismo día 29, pues en el *Manual de novells ardits,* vulgarmente llamado Dietario del Antiguo Consejo de Barcelona (2), el lunes día 28 partieron de Barcelona, a la hora "dels pols" (la hora del canto del gallo), o sea hacia las diez de la noche, Berenguer Morey y P. Vives con cien ballesteros y veinte lanzas, y Galcerán de Rosanes, que era Carlán del castillo de Rosanes por la casa de Foix, con cien vasallos suyos. Llegados a Martorell, parte se apoderó de la villa, quedando en ella, y los restantes se dirigieron al Castellvell, tomándolo el día 30 después de haber sido reforzados los atacantes.

Mientras Mateo con sus tropas estaba en Castellbó, el Obispo de Urgel, su hermano Francisco de Asís y Guerau de Guimerá, se apoderaron del castillo de Adreny, que por la situación que ocupaba podía fácilmente impedir el paso de las tropas de Cataluña. Mateo entonces dividió su ejército en dos secciones y se dirigió a Vilamur, donde también estuvo detenido muchos días, y sus capitanes se apoderaron de Tous, Isona, el castillo de Llordá y Meyá, trasladándose con su esposa a esta última población (3) en 11 de noviembre; siguiendo la campaña, se apoderó de Cubells y Camarasa el día 15, el 27 salió de Camarasa y se apoderó de Castelló de Farfanya. Entre tanto, viendo sus enemigos su intención de pasar al norte de Aragón, quemaron los víveres y demás aprovisionamientos que había en aquellas co-

(1) Miret y Sans, *El vizcondado de Castellbó,* pág. 275.
(2) Tomo I, pág. 59 de la edición impresa modernamente.
(3) *Feliú de la Peña,* t. II, pág. 341.

marcas para evitar así que pudiera aprovecharse de ellos. Mateo con su ejército entró en Aragón, y puso sitio a Barbastro. Durante este sitio hizo prisionero a Bernardo de Cabrera; pero hubo de levantar el sitio porque los de la plaza se defendieron, acudían tropas en su socorro y empezaron a escasear los víveres en su ejército. El ejército de Mateo iba seguido de cerca por el del Conde de Urgel, el cual no se atrevía a presentarle batalla por ser sus fuerzas inferiores. El ejército de Mateo pasó sucesivamente por Montearagón, Bolea, Ayerbe y Luesia. Cerca de Ayerbe fué ya atacado por las tropas del Conde de Urgel y empezó a dejarse sentir en sus filas el hambre, por lo que pasó a Navarra, acampando en Caparrós el día de Navidad y pasando a poco al Bearn (1).

En 13 de septiembre la reina María, estando en Barcelona, confirmó y aprobó los capítulos que el Municipio de Martorell le presentó. En virtud de esta confirmación, la Reina hacía a la villa y a sus habitantes francos del juramento que tenían prestado a sus señores y les concedía la confirmación de los privilegios, franquicias, usos y costumbres que los tales les habían concedido, y el derecho a imponer sisas a sus vecinos para la reivindicación de los censales que el Municipio había firmado a favor de los Vizcondes de Castellbó. A más declaraba a la villa calle de Barcelona, que sería inseparable de esta ciudad, y que estaría siempre libre de "hosts y cavalcadas". Este privilegio fué confirmado por el rey don Martín en 31 de julio del año siguiente y el 15 de agosto siguiente fué comunicado al Procurador general de la baronía de Castellví y de la villa de Martorell (2) por el vizconde de Castellbó, Pedro de Sentmenat (3).

Instruído proceso contra Mateo y Juana por el rey don Martín y acusados de los delitos de rebelión y lesa Majestad (4), se dictó sentencia condenatoria en 28 de junio de 1397 (5), y a consecuencia de ello las Cortes de Barcelona, a 28 de junio del

---

(1) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña*, t. I, págs. 213 y siguientes.

(2) Maspons en el *Butlletí de la Assaciació d'Excursions Catalana*, 1886, v. VIII, pág. 165.

(3) A. C. A.

(4) Flourac, pág. 30.

(5) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña*, t. XV, pág. 216.

año siguiente, declararon a los dos despojados de todos sus bienes en Cataluña (1).

Mateo no miraba impasible el curso del proceso. Ya en mayo de 1397 el rey Martín decía al Arzobispo de Zaragoza que temía que el Conde de Foix volviese a invadir Cataluña (2), y, al saber aquél la sentencia, envió unas compañías al mando de Desvalls, las cuales pretendieron invadir el Ampurdán (3). La ciudad de Barcelona dió al rey Martín 15.000 sueldos con destino a los gastos que pudiera ocasionar esta guerra. Por fin, en 15 de mayo de 1398, las tropas de Castellbó lograron entrar en Aragón a las órdenes del bastardo de Torba por el valle de Salazar y trabaron combate con las fuerzas que se mandaron en su persecución cerca de Tiermas y se retiraron por Navarra (4). En el mes de junio el Conde de Foix volvía a hacer preparativos para invadir los estados del Rey de Aragón (5). Entre tanto, sospechando el gobernador de Cataluña Ramón Alemany de Cervelló que habría dificultades para el cumplimiento de la sentencia de secuestro de los bienes del Conde de Foix, convocó para solventarlas Cortes en Lérida para 1.° de marzo de 1398 (6).

Mateo murió sin hijos el 5 de agosto del mismo año (7) y su esposa Juana murió en Valencia en 1407, siendo enterrada en el sepulcro de sus padres en Poblet (8).

A Mateo sucedió en los estados de Foix y Bearn su hermana Isabel, casada desde 1381 (9) con Archimbaldo de Grailli, captal de Buch y senescal de Guiena por el Rey de Inglaterra, nación que entonces sostenía con Francia la guerra de cien años. El Rey de Francia, a consecuencia de esto y por creer que le pertenecían, ordenó al condestable de Tolosa Luis de Sancerre tomase posesión de los estados de Foix. Isabel protestó de ello y manifestó que prestaría homenaje al Rey de Francia por los

(1) Flourac, lugar citado.
(2) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña*, t. XV, pág. 232.
(3) Idem, íd., pág. 235.
(4) *Feliú de la Peña*, tomo II, pág. 349.
(5) Morera, *Tarragona cristiana*, tomo II, pág. 700.
(6) Idem, íd., pág. 702.
(7) A. de Bofarull, lugar citado, tomo XVI, pág, 51.
(8) Castillo de Foix, caja 30.
(9) Bethencourt, lugar citado t. V, pág. 154.

estados de Foix. Isabel y su esposo fueron primero al Bearn, en donde fueron jurados en los estados o parlamentos de Morlas, y de allí, en el mismo mes, pasaron a tomar posesión de los estados de Foix, sin que el Condestable de Tolosa ni el Rey de Francia lo impidiesen (1).

En cuanto a los estados de Cataluña, el rey Martín, en 13 de febrero de 1400, devolvió a Isabel el vizcondado de Castellbó, reteniendo Castellví de Rosanes y Martorell, por alegar que la Corona tenía sobre estos señoríos ciertos derechos (2); consecuencia de que Isabel y Archimbaldo le mandaron una embajada suplicándole la restitución de los estados de Cataluña, pero no le puso en posesión de Castellbó hasta el 5 de junio (3). Don Martín, además de quedarse con Castellví y Martorell, se reservó Bar y Agramunt y exigió la devolución de los prisioneros que Mateo se había llevado a Bearn, la del dote de doña Juana y que se pagasen a mosén Ramón de Blanes 7.000 florines que satisfizo por un rescate en tiempo de Mateo. Isabel y Archimbaldo aceptaron esta solución y prestaron homenaje al Rey de Aragón por el señorío de Castellbó. A pesar de esto no abandonaron Isabel y su esposo sus pretensiones al señorío de Castellvell, y ya en 11 de marzo se sabe que conspiraban (4). En cambio en enero de 1409 Archimbaldo de Grailli se ofrecía para ir a la guerra de Cerdeña con hombres pagados por las Cortes (5).

Al fallecer el rey don Martín, Archimbaldo volvió a reclamar en nombre de su esposa lo retenido por el Rey de Aragón, enviando al Señor de Santa Coloma, lugarteniente suyo en Castellbó, con tal embajada a los Concelleres (6) de Barcelona, los cuales le contestaron que no tenía razón y que todo ello estaba muy bien confiscado (7). Esta contestación y el estado del país

---

(1) *Historia del Languedoc,* t. IX, pág. 976.

(2) Archive des Basses Pirinees, E. 421, y Archives Nationales de Francia, J. 878.

(3) Jean Flourac, lugar citado, pág. 30.

(4) Idem, íd.

(5) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña,* t. XVI de la edición catalana, pág. 41.

(6) *Anales de Aragón,* lib. XI, cap. LXXIV.

(7) Archives Nationales de Francia, J. 879 y 880.

durante el interregno que precedió al Compromiso de Caspe, decidieron a Archimbaldo a enviar a Cataluña unas compañías de gascones, las cuales se apoderaron del Castellvell de Rosanes, en vista de lo cual los Concelleres de Barcelona mandaron allí sus milicias con orden de tomarlo y derruírlo, sin dejar de él piedra sobre piedra, y efectivamente tales milicias tomaron a los pocos días el castillo llamado hoy de San Jaime de Rosanes, quedando desde entonces abandonado (1). La toma del Castellvell de Rosanes por los gascones mandados por Archimbaldo tuvo lugar en diciembre de 1411; el acuerdo de desalojarlo de ellos fué tomado por el Consejo de Ciento en 10 de enero siguiente. Se puso al frente de las milicias barcelonesas a Galcerán de Gualbes y el asalto por tales milicias no se efectuó hasta el 30 de enero (2). Zurita (3) atribuye este hecho a que los gascones, por ser súbditos de Enrique de Inglaterra, querían favorecer al Conde de Urgel en sus pretensiones a la corona aragonesa; pero no creemos que haya razón alguna para hacer tal afirmación.

En 26 de mayo de 1412 Francisco Corominas, en nombre de la ciudad de Barcelona, tomó posesión del castillo de Castellví de Rosanes, y al día siguiente prestó homenaje por el mismo a la ciudad el castellano Bernardo Jonqueres.

Isabel falleció en el mismo año 1412 y su esposo el año siguiente, siendo heredero de ambos su hijo Juan I de Foix (4). Juan I, en 16 de septiembre de 1409, había asistido a la boda del rey don Martín y de Margarita de Prades en Bellesguart (5).

Juan I de Foix, en 1413, reclamó a don Fernando de Antequera la devolución de la baronía de Castellvell; pero éste se negó a ello, alegando la oposición que hacían al proyecto los habitantes de ella; pero en cambio recibió una indemnización de 24.000 florines, que cobró en 1415. El mismo año vendió Castlló de Farfanya por 36.000 florines (6).

(1) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña,* t. XVI de la edición catalana, pág. 157.

(2) *Manual de Novells ardits,* t. I, pág. 174.

(3) *Anales de Aragón,* lib. XI, cap. LXXIV.

(4) Flourac, lugar citado.

(5) A. de Bofarull, *Historia de Cataluña,* t. XVI de la edición catalana, pág. 69.

(6) Flourac, lugar citado.

El último acto de dominio de la casa Foix en Cataluña fué la concesión de sus derechos sobre la ciudad de Vich, hecha en 1450 por Gastón, hijo de Juan I.

Los Condes de Foix pasaron a Reyes de Navarra por el matrimonio de Gastón con la hija de doña Blanca de Navarra y de don Juan II de Aragón. Los Señores de Albret pasaron a Condes de Foix por el matrimonio de Juan de Albret con Catalina. El condado de Foix pasó a la casa Borbón-Vendôme, la cual ciñó la corona de Francia desde 1589.

F. DURÁN CAÑAMERAS.